

Diseño De Una Propuesta De Intervención Pedagógica Para Promover Los Derechos Humanos  
Y Equidad De Género En Contextos Escolares, Desde La Experiencia Académica En  
PROINAPSA-UIS

Natalia Sofia Rueda Rueda

Trabajo De Grado Para Optar Al Titulo De Trabajadora Social

Directora  
Sandra Milena Rincón Remolina  
Trabajadora Social

Universidad Industrial de Santander  
Facultad de Ciencias Humanas  
Escuela de Trabajo Social  
Bucaramanga  
2025

**TABLA DE CONTENIDO**

1. Instituto De Programas Interdisciplinarios En Atención Primaria De La Salud (Proinapsa) De La Universidad Industrial De Santander (Uis): Entidad En La Que Se Realiza La Práctica Académica. ....	8
2. Marco Referencial.....	11
2.1 Referente Teórico Conceptual .....	11
2.2 Referente Normativo Institucional.....	16
2.3 Estado Del Arte.....	18
3. Contexto De La Práctica Profesional: Experiencia En El Colegio Ecológico De Floridablanca .....	21
3.1 La Escuela De Negocios Para Jóvenes Y Su Implementación .....	21
3.2 Caracterización Colegio Ecológico Floridablanca.....	22
3.3 Hallazgos Preliminares En El Contexto Escolar.....	25
4. Diagnóstico Estratégico Institucional En Cultura Escolar, Derechos Humanos Y Equidad De Género .....	26
4.1 Metodología Del Diagnóstico .....	28
4.2 Población Sujeta Al Diagnostico .....	30
4.3 Análisis De Factores Matriz Pestec .....	31
4.4 Análisis De Factores: Matriz Pci (Perfil De Capacidades Internas) .....	33
4.5 Análisis De Factores: Matriz Poam (Perfil De Oportunidades Y Amenazas Del Medio). 36	
4.6 Matriz Dofa.....	38

5. Propuesta De Intervención: Transformar Desde La Escuela: Diseño De Una Propuesta De Intervención Pedagógica Institucional Para La Promoción De Derechos Humanos Y Equidad De Género En El Colegio Ecológico De Floridablanca .....	42
5.1 Objetivo General .....	42
5.2 Objetivos Específicos: .....	43
6. Cronograma De Actividades.....	48
6. Ejecución De Intervención: Transformar Desde La Escuela: Diseño De Una Propuesta De Intervención Pedagógica Institucional Para La Promoción De Derechos Humanos Y Equidad De Género En El Colegio Ecológico De Floridablanca .....	48
6.1. Identificación De Barreras Culturales Para La Incorporación De Los Enfoques De Derechos Humanos Y Equidad De Género .....	49
6.2. Diseño De Contenidos Y Actividades Pedagógicas Para La Promoción De Ddhh Y Equidad De Género.....	53
6.3. Diseño De Lineamientos Para Un Plan De Acción Institucional .....	58
7. Evaluación Del Proceso Y Los Resultados: Análisis Estratégico Desde La Experiencia De Práctica Social .....	65
8. Conclusiones Y Recomendaciones .....	70
Referencias Bibliográficas .....	73

**LISTA DE TABLAS**

Tabla 1 Matriz PESTEC .....	31
Tabla 2- Matriz PCI (Perfil de Capacidades Internas).....	33
Tabla 3-Matriz POAM (Perfil de Oportunidades y Amenazas del Medio).....	36
Tabla 4- Matriz DOFA.....	38
Tabla 5- Objetivos específicos.....	43
Tabla 6- Tabla de cumplimiento .....	60

**LISTA DE APENDICES**

Apendice A- Entrevista Semiestructurada .....	77
Apendice B- Guía Taller Docentes 1 .....	80
Apendice C-Guía Taller Docentes 2 .....	88
Apendice D-Guía Taller Estudiantes 1"Mi Voz, Mi Derecho: Construyendo Convivencia Desde Los Ddhh".....	103
Apendice E-Guía Taller Estudiantes 2:"Desenredando Ideas: Equidad De Género Y Música En Nuestra Vida". .....	108
Apendice F- Propuesta De Actualización Al Pacto De Convivencia Escolar Ecologista 2017 .....	123

### Resumen

**Título:** Construir Igualdad Desde la Escuela: Propuesta En Derechos y Equidad

**Autor:** Natalia Sofia Rueda Rueda\*

**Palabras Clave:** Derechos Humanos, Equidad de Género, Educación Rural, Cultura Escolar, Trabajo Social Educativo

**Descripción:** Esta práctica se centró en el diseño de una propuesta de intervención pedagógica dirigida a promover los derechos humanos y la equidad de género en el Colegio Ecológico de Floridablanca. Partiendo de un diagnóstico estratégico institucional que utilizó matrices de análisis PESTEC, PCI, POAM y DOFA, complementado con entrevistas semiestructuradas y talleres previos realizados con la comunidad educativa, se logró identificar significativas barreras culturales que obstaculizan el pleno ejercicio de estos derechos fundamentales. El estudio reveló la presencia de barreras tanto actitudinales como ideológicas, manifestadas en prácticas discriminatorias, tabúes en torno a la sexualidad, estereotipos de género profundamente arraigados y una preocupante naturalización de diversas formas de violencia. Asimismo, se evidenció una marcada desconexión entre el discurso institucional centrado en lo ambiental y las urgentes problemáticas psicosociales que permanecen sin abordaje en la vida escolar cotidiana.

Como respuesta a estos hallazgos, la propuesta de intervención se estructura en tres componentes principales: la creación de cuatro talleres pedagógicos (dos dirigidos al cuerpo docente y dos para el estudiantado), el diseño de un plan de acción institucional con cuatro componentes estratégicos claramente definidos, y la actualización integral del Pacto de Convivencia incorporando explícitamente los enfoques de derechos humanos y equidad de género. Esta iniciativa busca transformar sustancialmente la cultura escolar mediante un enfoque crítico, participativo y de construcción colectiva, que reposicione a la escuela como un espacio fundamental para la formación ciudadana, la equidad y el respeto por la dignidad humana, asignando al Trabajo Social un rol protagónico como facilitador de estos procesos de transformación institucional.

---

\*Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Trabajo Social. Director: Sandra Milena Rincón Remolina. Trabajadora Social.

### Abstract

**Title:** Building Equality from the School: A Proposal in Rights and Equity\*

**Author:** Natalia Sofia Rueda Rueda<sup>1</sup>

**Key Words:** Human Rights, Gender Equity, Rural Education, School Culture, Educational Social Work

**Description:** This study focused on designing a pedagogical intervention proposal aimed at promoting human rights and gender equity at the Colegio Ecológico de Floridablanca. Based on an institutional strategic diagnosis using PESTEC, PCI, POAM, and SWOT matrices, complemented by semi-structured interviews and prior workshops with the educational community, significant cultural barriers hindering the full exercise of these fundamental rights were identified. The study revealed the presence of both attitudinal and ideological barriers, manifested through discriminatory practices, taboos surrounding sexuality, deeply rooted gender stereotypes, and a concerning normalization of various forms of violence. Additionally, a marked disconnect was observed between the institution's environmentally-focused discourse and the urgent psychosocial issues that remain unaddressed in daily school life.

In response to these findings, the intervention proposal is structured around three main components: the creation of four pedagogical workshops (two for teachers and two for students), the design of an institutional action plan with four clearly defined strategic components, and the comprehensive update of the School Coexistence Agreement to explicitly incorporate human rights and gender equity approaches. This initiative seeks to substantially transform the school culture through a critical, participatory, and collective construction approach, repositioning the school as a fundamental space for citizenship formation, equity, and respect for human dignity, while assigning Social Work a leading role as a facilitator of these institutional transformation processes.

---

\* Degree Work

<sup>1</sup> Faculty of Human Sciences. School of Social Work. Advisor: Sandra Milena Rincón Remolina. Social Worker.

**1. Instituto de Programas Interdisciplinarios en Atención Primaria de la Salud (PROINAPSA) de la Universidad Industrial de Santander (UIS): entidad en la que se realiza la práctica académica.**

El Instituto de Programas Interdisciplinarios en Atención Primaria de la Salud (PROINAPSA) de la Universidad Industrial de Santander (UIS) se ha consolidado como un referente en el ámbito de la salud pública, la promoción de estilos de vida saludables y la prevención de enfermedades en Santander. Desde su creación en 1985, bajo el liderazgo de la enfermera Lucila Niño Bautista, PROINAPSA UIS ha mantenido un enfoque interdisciplinario que integra profesionales de diversas áreas como Nutrición, Enfermería, Medicina, Trabajo Social y Psicología, entre otros (Proinapsa UIS, s.f. Trayectoria). Su labor se ha centrado en comunidades vulnerables, respondiendo a las necesidades locales desde un modelo de investigación-acción, inicialmente financiado por la Fundación W.K. Kellogg que comenzó con los compromisos humildes, pero visionarios, de W.K. Kellogg, que quería invertir su fortuna en la salud, la felicidad y bienestar de los niños y niñas. Con el orgullo y legado de su ciudad natal empezó invirtiendo en los niños y niñas y las familias de Battle Creek, Michigan., lo que permitió su consolidación como un actor clave en el sistema de salud colombiano (Niño, 2022).

La misión de PROINAPSA UIS se orienta hacia la promoción de la salud integral, entendida como un derecho fundamental y un proceso social determinado por múltiples factores. A través de programas y proyectos interdisciplinarios, el Instituto busca contribuir al desarrollo humano sostenible, con un enfoque diferencial que prioriza las particularidades de grupos poblacionales específicos (Proinapsa UIS, s.f. Misión). Esta misión se sustenta en una estructura organizacional robusta, respaldada por la UIS y una red de colaboración con instituciones locales

e internacionales como la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), lo que refuerza su capacidad de impacto (Flórez, 2022). Por su parte, la visión proyecta al Instituto como un referente en promoción de la salud y desarrollo humano para el 2030, meta que resulta coherente con su trayectoria, especialmente tras su designación como Centro Colaborador de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en 2003 (Proinapsa UIS, s.f. Visión).

El marco conceptual de PROINAPSA UIS se fundamenta en los principios de la Atención Primaria en Salud (APS) y la promoción de la salud, enfoques que guían sus intervenciones en territorios y comunidades. Su labor se articula con actores del sistema de salud colombiano, como el Ministerio de Salud y Protección Social (MINSALUD), las Entidades Promotoras de Salud (EPS) y la Secretaría Departamental de Salud de Santander, con quienes colabora en la formulación de políticas y programas locales (PROINAPSA UIS, s.f). Esta articulación refleja su compromiso con la transformación social y la equidad, principios que también se materializan en sus políticas institucionales. Por ejemplo, su Política de Género, establecida desde 2012, promueve la equidad y la inclusión mediante acciones como el uso de lenguaje incluyente y la formación de equipos en enfoque de género (Instituto PROINAPSA UIS, 2024). Asimismo, el Instituto cuenta con políticas claras en seguridad y salud en el trabajo, prevención del acoso laboral y consumo de sustancias psicoactivas, las cuales no solo cumplen con normativas nacionales, sino que fomentan una cultura organizacional basada en el respeto y el bienestar integral (Fundación PROINAPSA UIS, 2018).

En cuanto a su estructura operativa, PROINAPSA UIS se organiza en áreas clave como proyección social, educación y comunicación, e investigación. Su trabajo se dirige a cuatro grupos poblacionales prioritarios: primera infancia, escolares y adolescentes, mujeres y emprendedores.

En el caso de la primera infancia, por ejemplo, el Instituto ha implementado proyectos de empoderamiento comunitario y capacitación en cuidados básicos, con materiales educativos adaptados a contextos locales (Instituto PROINAPSA UIS, 2018). Con las mujeres, su intervención abarca desde salud perinatal hasta liderazgo comunitario, destacando iniciativas como la detección temprana de cáncer de cérvix y la formación de agentes de cambio en zonas rurales (Instituto PROINAPSA UIS, 2018). Estas acciones reflejan un modelo de intervención sostenible que combina formación, investigación y acción directa, alineado con su estrategia metodológica basada en la investigación-acción y su enfoque pedagógico constructivista (Garavito & Ardila, 2020).

La interdisciplinariedad es un pilar central en PROINAPSA UIS, donde el Trabajo Social juega un rol protagónico. Como señala (Santos et al., 2023), el Trabajador Social en escenarios educativos, tiene como función principal la de un interventor que guía a la comunidad educativa a partir de sus debilidades y fortalezas a la resolución de conflictos a través de un apoyo constante. Esta perspectiva se alinea con la visión integral del Instituto, al que le parece importante hacer una apuesta por el género, los derechos humanos en los escenarios escolares, es por eso que, la formulación de esta herramienta pedagógica es de vital importancia para que el instituto avance en la formulación de estrategias que puedan fortalecer los enfoques de género y derechos humanos en colegios que velan por la sana convivencia, pues es así como el marco organizacional de PROINAPSA UIS trasciende lo institucional para posicionarse como un actor transformador, cuya fortaleza radica en su capacidad de adaptación a contextos cambiantes y su compromiso con la justicia social y la creación de espacios seguros. Su historia, políticas y prácticas reflejan un proyecto académico y comunitario que, desde lo local, aspira a impactar en lo global, sin perder de vista las realidades concretas de las poblaciones con las que trabaja, pues, dentro de su

estructura el instituto que, resulta adscrito a la facultad de salud de la UIS, presenta ciertas áreas de trabajo en las cuales se destaca su trabajo por los derechos sexuales y reproductivos, el género, y los proyectos comunitarios que permiten brindar asesoramiento y formulación de herramientas como se presentó en esta práctica, la cual resulta de suma importancia para poder cumplir con los proyectos propios de la institución para la construcción de una institución con mejor acompañamiento para poder lograr una sana convivencia para todos los estudiantes que habitan los espacios del colegio. Así mismo, en lo planes locales de Floridablanca la cobertura en salud disminuyó en la población de los 12 a los 17 siendo necesario desarrollar acciones para garantizar la cobertura universal en la población adolescente considerando la necesidad de abordar problemas relacionados con violencia sexual, violencia intrafamiliar y suicidio como los factores más prioritarios para el municipio en relación este grupo de población. (Plan de Desarrollo de Floridablanca, 2024), lo cual hace que la practica realizada y los talleres presentados como una herramienta pedagógica puedan ser una herramienta para abordar temas de violencia que pueden llegar a ser difíciles de abordar en colegios rurales.

## **2. Marco Referencial**

### **2.1 Referente teórico conceptual**

El presente trabajo de grado se inscribe en una apuesta educativa situada en el territorio rural, desde la cual se busca aportar al fortalecimiento de una cultura escolar centrada en los derechos humanos y la equidad de género. En este marco, se retoman tres conceptos clave que orientan tanto el análisis como la propuesta: el desarrollo humano, los derechos humanos en la educación, y la perspectiva de género, especialmente en contextos rurales. Lejos de ser conceptos

aislados, se configuran como elementos interrelacionados que permiten comprender las desigualdades estructurales presentes en la escuela y proponer caminos de transformación institucional.

El desarrollo humano, como enfoque ético y político, se constituye en un eje transversal del trabajo propuesto, especialmente porque es la base epistemológica del accionar de PROINAPSA-UIS. Tal como plantean Bonilla, Hernández y Lozano (2018), el desarrollo humano no se reduce al crecimiento económico ni a la cobertura de servicios, sino que se refiere a la expansión de las capacidades reales de las personas para vivir una vida que valoren, y a la creación de condiciones que permitan el despliegue de su dignidad, autonomía y participación. Esto cobra particular relevancia en contextos rurales donde históricamente se han limitado las oportunidades de vida digna, especialmente para mujeres y jóvenes.

Siguiendo a Sen (1999), el desarrollo debe entenderse como “la expansión de las libertades reales que disfrutan las personas”, es decir, como la posibilidad de elegir y construir sus proyectos de vida. Esta perspectiva es complementada por Nussbaum (2012), quien propone una lista de capacidades humanas básicas, tales como: la vida, la salud corporal, la integridad corporal, los sentidos, imaginación y pensamiento, las emociones, la razón práctica, la afiliación, la relación con otras especies, el juego y el control sobre el propio entorno, que deben ser garantizadas a todas las personas como mínimo de justicia. La educación, entonces, se convierte en un medio y un fin del desarrollo humano, en tanto amplía capacidades, habilita elecciones y dignifica la existencia. En el caso de niñas y adolescentes rurales, garantizar el derecho a una educación con sentido emancipador es también un acto de justicia distributiva y de reconocimiento (Nussbaum, 2012).

Hablar de derechos humanos en la escuela implica reconocer que no basta con garantizar el acceso físico al sistema educativo. Se requiere que la educación misma sea un derecho en tanto

proceso transformador, y que esté impregnada de principios como la dignidad, la igualdad, la libertad y la participación. Según el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU (1999), el derecho a la educación incluye la disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad del sistema educativo. Es decir, que los entornos escolares deben ser no solo seguros y funcionales, sino también respetuosos de la diversidad y capaces de responder a las necesidades de su comunidad.

En palabras de Nussbaum (2006), “la educación no puede limitarse a la adquisición de habilidades técnicas, sino que debe formar personas críticas, empáticas y capaces de vivir juntas con dignidad”. Esta perspectiva se alinea con una visión de la escuela como territorio de ciudadanía, donde se aprende a ejercer derechos, a resolver conflictos desde la palabra, y a resistir las violencias estructurales que atraviesan los cuerpos y las historias de niñas, niños y adolescentes. En contextos rurales, esta visión cobra mayor urgencia, dada la desigualdad estructural entre lo urbano y lo rural, y los efectos acumulados de exclusión, pobreza y estigmatización (Estupiñán Pedraza, 2017).

Uno de los principales desafíos en la escuela rural tiene que ver con la reproducción de patrones de género que limitan el acceso, la permanencia y el desarrollo pleno de las niñas y adolescentes. A pesar de los avances normativos, la discriminación de género persiste en formas simbólicas y materiales que se expresan en el currículo oculto, en la asignación de roles, en las expectativas diferenciadas, y en la ausencia de políticas afirmativas (Goyes & Uscátegui, 2000). Como afirman estas autoras, el sistema educativo latinoamericano ha sido históricamente construido desde una racionalidad masculina, que ha silenciado la experiencia femenina y ha legitimado una cultura patriarcal, por esto, según el modelo y la apuesta pedagógica del colegio ecológico de Floridablanca, el cual se basa en fomentar una conciencia sobre la formación integral

de los estudiantes que están presentes en las diferentes sedes en materia de ecología, derechos humanos y la formación integral de los estudiantes, se busca romper los paradigmas que se identifican en el colegio ecológico que resulten excluyentes y poder tejer un camino hacia la sana convivencia en todos los sentidos.

En el contexto colombiano, esta situación se agrava en las zonas rurales, donde confluyen múltiples desigualdades. Estupiñán Pedraza (2017) señala que la deserción escolar de las mujeres rurales está asociada a la persistencia de estereotipos que consideran que invertir en su educación es innecesario. Además, la falta de condiciones de seguridad, de infraestructura sensible al género, y de modelos pedagógicos que reconozcan sus voces, profundizan su exclusión. En consecuencia, se hace necesario que las intervenciones educativas incorporen un enfoque de género interseccional, que permita transformar estas realidades desde las mismas instituciones, para poder así, aportar estrategias pedagógicas que permitan la construcción de una comunidad más inclusiva en todo la institución y la comunidad que lo habita.

Este enfoque, además, se conecta con los compromisos internacionales asumidos por el Estado colombiano al ratificar la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), que en su artículo 10 exige a los Estados adoptar medidas para eliminar la discriminación en el ámbito educativo. Tal como recuerdan Goyes y Uscátegui (2000), la educación es uno de los espacios más poderosos para construir una nueva cultura política que reconozca a las mujeres como sujetas plenas de derechos, y que rechace su subordinación histórica.

Desde una perspectiva crítica y sociológica, este marco se enriquece con el aporte teórico de Pierre Bourdieu sobre la reproducción cultural. Según Bourdieu, la escuela actúa como un espacio en el que se reproducen las estructuras de poder y dominación social mediante la

imposición de un capital cultural dominante que favorece a ciertos grupos sociales. Este fenómeno se manifiesta en la perpetuación de desigualdades simbólicas de género, clase y etnia a través de prácticas educativas aparentemente neutras, pero que en realidad consolidan privilegios y excluyen formas de saber y ser que no corresponden con el habitus dominante.

En relación con este enfoque, es importante entender que las barreras culturales en la escuela no siempre se manifiestan de forma visible o normativa, sino que operan de manera silenciosa en las formas de hablar, interactuar y relacionarse. Estas barreras se construyen a partir de símbolos, gestos, ideas y creencias que, sin ser siempre explícitos, organizan la vida escolar y excluyen ciertas voces y formas de ser.

Desde la comunicación, Mattos, Janotti Jr. y Jacks (2012) explican que los dispositivos de mediatización son estructuras técnicas y discursivas que dan forma a cómo nos comunicamos y entendemos el mundo, generando efectos que limitan qué se puede decir, escuchar o reconocer dentro de una comunidad.

En este sentido, los imaginarios que circulan en la escuela suelen reforzar estereotipos y formas de ver la realidad que invisibilizan las diferencias culturales. Por ejemplo, cuando se asignan roles tradicionales según el género o el origen social, o cuando se espera que todos aprendan de la misma manera, sin tener en cuenta sus trayectorias. Esto se traduce en prácticas escolares que reproducen exclusiones y dificultan una participación equitativa de niñas, niños y jóvenes.

Además, muchas veces las escuelas mantienen formas rígidas de enseñar y de relacionarse, lo cual limita su capacidad para transformarse y acoger el conflicto como una oportunidad de aprendizaje. Como señalan los autores, “el esfuerzo interaccional se desplaza del modelo conversacional [...] hacia un proceso de flujo continuo” (Mattos et al., 2012, p. 40), donde los

significados se establecen de forma repetida y jerárquica. Reconocer estos procesos es clave para que el Trabajo Social pueda intervenir de manera crítica, promoviendo una cultura escolar más justa e incluyente, en la que todas las voces sean escuchadas y reconocidas.

Así mismo, se busca crear una conciencia en la voz de los estudiantes pueda ser escuchada de una manera crítica que permita la creación de un ámbito educativo más seguro y no limitado a las personas por diferentes temas que violen los derechos humanos o sea violencia, de esta manera, se considera importante la creación de herramientas pedagógicas que permita incluir todas las voces de la comunidad estudiantil que permita tejer una red de conocimiento en la que todos pueden participar en la creación de una cultura escolar más eficiente y segura.

## **2.2 Referente Normativo Institucional**

La Constitución Política de Colombia de 1991 establece un marco fundacional para la construcción de una sociedad democrática, participativa y pluralista, al reconocer en su artículo 1 la dignidad humana, el trabajo y la solidaridad como principios fundantes. En particular, el artículo 67 consagra la educación como un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social: formar al colombiano en el respeto a los derechos humanos, la paz y la democracia. Desde esta perspectiva, la escuela no puede ser un espacio neutro, sino un escenario fundamental para la promoción activa de la equidad de género y los derechos fundamentales.

Este mandato constitucional se desarrolla a través de la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), que reconoce la educación como un proceso integral orientado al desarrollo de la personalidad, la formación ética, el respeto por la diferencia y la participación democrática. Esta ley también incorpora la formación en valores humanos como eje transversal, lo cual da sustento

normativo a toda propuesta pedagógica que busque transformar las relaciones de poder dentro del sistema educativo, promoviendo entornos más equitativos, inclusivos y protectores.

En el mismo sentido, la Ley 1620 de 2013 y su Decreto reglamentario 1965 de 2013 crean el Sistema Nacional de Convivencia Escolar, con el objetivo de consolidar entornos escolares democráticos, libres de violencia y garantes de los derechos humanos, sexuales y reproductivos. Esta normativa reconoce la necesidad de abordar las barreras culturales y estructurales que obstaculizan la convivencia y el ejercicio pleno de derechos, especialmente en contextos donde persisten prácticas discriminatorias por género, orientación sexual o condición socioeconómica.

El marco también se articula con los planteamientos contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2018–2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad” y la nota técnica “Más y mejor educación rural”, donde se reconoce que las transformaciones educativas requieren un enfoque territorial y diferencial. Esto es especialmente relevante para instituciones como el Colegio Ecológico de Floridablanca, que pueden presentar retos particulares relacionados con trayectorias educativas incompletas, inequidad de género y persistencia de prácticas culturales excluyentes.

La identificación de estas barreras culturales, como lo plantea también Ávila Francés, M., (2005) al analizar las teorías de Bourdieu y Bernstein, resulta indispensable para diseñar estrategias pedagógicas y políticas institucionales transformadoras. Estas barreras no solo están en los contenidos escolares, sino en las formas de interacción, las jerarquías simbólicas, los lenguajes y los referentes de autoridad que se establecen en el ámbito escolar. Superarlas implica una revisión crítica del currículo oculto y la promoción de un enfoque de equidad estructural en todos los niveles de la vida institucional.

Finalmente, en coherencia con el enfoque de derechos y con los principios establecidos en el Decreto 1965 de 2013, cualquier plan de fortalecimiento institucional debe considerar como

ejes fundamentales la participación de la comunidad educativa, la corresponsabilidad entre familia, escuela y sociedad, y la formación en ciudadanía activa. De esta manera, se busca consolidar una cultura escolar basada en el respeto por la diversidad, el reconocimiento de los derechos humanos y la equidad de género como principios irrenunciables de la vida democrática.

### **2.3 Estado del Arte**

Para la elaboración de este apartado se realizó una revisión sistemática de literatura entre los meses de enero y marzo de 2024, consultando bases de datos académicas como Scielo, Redalyc y Dialnet, así como repositorios universitarios de libre acceso. Se utilizaron combinaciones de palabras clave como “derechos humanos en educación”, “equidad de género en escuelas rurales” y “barreras culturales para la inclusión”, con el fin de identificar producciones relevantes entre los años 2012 y 2024. Se priorizó la producción en contextos latinoamericanos, especialmente en Colombia, y se seleccionaron diez artículos que aportan elementos empíricos, conceptuales y metodológicos para el análisis de la cultura escolar desde un enfoque de derechos y equidad de género. A continuación, se presenta una síntesis argumentativa de los principales hallazgos.

Álvarez Hoyos (2019) propone que la educación en derechos humanos debe superar la enseñanza basada únicamente en contenidos y fechas conmemorativas, para convertirse en una práctica transformadora. Desde una perspectiva crítica, la autora plantea que esta educación debe fomentar el diálogo, el reconocimiento de la diversidad y la participación, lo cual implica cuestionar las lógicas autoritarias y adultocéntricas de la cultura escolar tradicional. Esta propuesta es clave para pensar transformaciones institucionales que no se limiten a acciones puntuales, sino que incidan en la estructura misma del funcionamiento escolar.

De manera complementaria, Souza y Crossetti (2012) analizan cómo los imaginarios sociales que naturalizan jerarquías y formas verticales de relación son una barrera para implementar pedagogías centradas en los derechos humanos. Las autoras señalan que la formación docente es fundamental, pero debe partir de un proceso de autoconciencia crítica que permita revisar creencias, valores y actitudes que reproducen exclusión. Este planteamiento resulta pertinente para entender por qué algunas prácticas pedagógicas no logran consolidarse como herramientas inclusivas, pese a los discursos institucionales.

Ramírez (2019) indaga en las percepciones del profesorado respecto a la equidad de género en el ámbito escolar. Su estudio evidencia que, aunque existe un discurso oficial que respalda la igualdad, en la práctica muchas veces se reproducen estereotipos sexistas, se omite la diversidad sexual y se ignoran las formas simbólicas de violencia. Esta ambivalencia se presenta como un obstáculo para la transversalización del enfoque de género y evidencia tensiones entre el decir institucional y el hacer cotidiano.

En un análisis más amplio, Mejía y Ospina (2017) cuestionan los currículos escolares que privilegian una visión eurocéntrica del conocimiento y excluyen saberes diversos. Desde una perspectiva de justicia educativa, los autores defienden la inclusión como un imperativo ético que debe reconocer la diferencia cultural y redistribuir las oportunidades de participación. Su propuesta intercultural es útil para identificar barreras simbólicas que operan de forma silenciosa en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Chaux (2012), por su parte, subraya la importancia de la convivencia escolar como un eje articulador de la inclusión. A través de programas integrales que fortalezcan habilidades socioemocionales, promuevan normas compartidas y fortalezcan la participación de la comunidad educativa, se pueden prevenir formas de exclusión que muchas veces son minimizadas. Este

enfoque resulta clave para repensar las relaciones dentro del aula y generar entornos seguros donde se vivan los derechos.

Una crítica institucional directa es la que realiza Ramírez (2018), quien analiza el papel de los manuales de convivencia en las escuelas colombianas. El autor advierte que, lejos de promover la garantía de derechos, muchos manuales refuerzan prácticas sancionadoras y relaciones verticales. Propone, en cambio, reconstruirlos de manera participativa, reconociendo el contexto y las voces de los distintos actores escolares. Esta perspectiva aporta elementos para revisar la normativa interna de las instituciones educativas y su coherencia con los principios de inclusión.

Desde un enfoque territorial, Morales Romo (2022) plantea que las escuelas rurales no deben ser vistas exclusivamente desde la carencia, sino también desde sus potencialidades. El artículo destaca la cercanía entre docentes y familias, la flexibilidad metodológica y el sentido de comunidad como oportunidades para promover la equidad. Asimismo, señala que existen desafíos estructurales que deben abordarse institucionalmente para consolidar procesos sostenibles de transformación educativa.

En esta misma línea, Rodríguez Acosta (2018) propone una educación para los derechos humanos articulada con la cultura de paz. La autora defiende que esta formación debe desarrollarse de manera transversal, orientada al fortalecimiento de competencias éticas, cívicas y sociales. Sostiene que el respeto, el diálogo y la participación deben ser principios rectores tanto en el currículo como en las relaciones cotidianas al interior de la escuela.

Por otro lado, el artículo de Hernández Franco (2014) destaca el papel del trabajo social como un componente esencial del sistema educativo. A partir de una lectura crítica sobre las limitaciones del personal docente para asumir tareas de carácter social, el autor argumenta que la inclusión del profesional en trabajo social en las instituciones educativas podría contribuir a cerrar

brechas de exclusión, articular esfuerzos comunitarios y garantizar una atención integral a las necesidades del estudiantado.

Finalmente, el estudio de López et al. (2014) examina cómo las políticas de inclusión en Chile, aunque enmarcadas en el discurso de derechos, terminan adoptando un enfoque individualizante que refuerza la segregación. El artículo permite identificar cómo las prácticas institucionales, los discursos médicos y la lógica del rendimiento pueden convertirse en barreras para la inclusión efectiva, aun en contextos donde se promueve la integración.

En conjunto, estos artículos permiten comprender que las barreras culturales no son fenómenos aislados ni visibles de forma evidente, sino que están presentes en los discursos, las prácticas y las estructuras escolares. La revisión de estos antecedentes ofrece una base sólida para reconocer que la transformación institucional y pedagógica requiere un enfoque integral, que articule la participación, el reconocimiento de la diversidad y el compromiso con los derechos humanos como principios fundamentales de la vida escolar.

### **3. Contexto de la Práctica Profesional: Experiencia en el Colegio Ecológico de Floridablanca**

#### **3.1 La Escuela de Negocios para Jóvenes y su implementación**

El proyecto "Escuela de Negocios para Jóvenes" es una estrategia pedagógica diseñada por PROINAPSA-UIS con el objetivo de promover capacidades en emprendimiento, empleabilidad y ciudadanía en adolescentes y jóvenes escolarizados, priorizando el desarrollo de competencias para el ejercicio de sus derechos y la construcción de proyectos de vida. De acuerdo con la documentación institucional, el proyecto busca que las juventudes reconozcan sus

potencialidades, comprendan las dinámicas del mundo laboral y fortalezcan su agencia en contextos frecuentemente atravesados por la desigualdad (PROINAPSA UIS, 2024).

En el año 2023, el piloto del programa se implementó en tres municipios del departamento, beneficiando a 69 adolescentes y jóvenes, de los cuales el 40 % culminó satisfactoriamente el curso de emprendimiento. Para 2024, gracias al fortalecimiento de alianzas estratégicas con actores como la Fundación Bolívar Davivienda, se logró la expansión del proyecto a seis municipios, entre ellos Floridablanca. Esta alianza permitió la movilización de recursos técnicos y financieros que aportaron a la sostenibilidad de las actividades, el acompañamiento territorial y la producción de materiales didácticos contextualizados (Informe de Práctica, 2025, p. 1).

Durante el primer trimestre de 2025, la Escuela de Negocios para Jóvenes fue implementada en instituciones educativas de tres municipios del departamento, entre ellas el Colegio Ecológico de Floridablanca. En esta institución, se acompañó a un grupo de 30 estudiantes de noveno grado a través de la línea de proyecto de vida, desarrollando un proceso centrado en el análisis de los entornos laborales desde los enfoques de derechos humanos y equidad de género. La intervención incluyó la realización de un diagnóstico estratégico que permitió identificar percepciones, barreras y oportunidades en torno a la inclusión, la sexualidad y el ejercicio de derechos en contextos laborales. Las sesiones presenciales promovieron reflexiones sobre la equidad, el respeto por la diversidad y la construcción de ambientes laborales más justos y participativos.

### **3.2 Caracterización Colegio Ecológico Floridablanca**

El Colegio Ecológico de Floridablanca es una institución educativa oficial de carácter rural que fundamenta su Proyecto Educativo Institucional (PEI) en la defensa del medio ambiente y la

formación integral de su estudiantado. Sin embargo, los hallazgos derivados de la práctica profesional permiten evidenciar tensiones entre el ideario institucional y las dinámicas reales que configuran la vida escolar. De manera particular, la experiencia con el grupo de noveno grado durante el desarrollo de la Escuela de Negocios para Jóvenes reveló una serie de barreras culturales y condiciones estructurales que afectan el ejercicio pleno de derechos en el contexto educativo.

En primer lugar, se identificaron reiteradas situaciones de conflicto al interior del grupo intervenido. Docentes de la institución lo señalaron como “el más conflictivo” y “prácticamente inmanejable”, advirtiendo sobre episodios de violencia física, agresiones verbales y amenazas entre pares, incluso con armas blancas (Informe de Práctica, 2025, p. 33). Estos hechos no solo impactan la convivencia, sino que limitan las posibilidades de participación genuina y el establecimiento de vínculos pedagógicos significativos.

Por otra parte, se observaron restricciones institucionales que afectan la autonomía del estudiantado, como la exigencia de permisos para realizar actividades básicas, entre ellas ir al baño durante las clases. Esta norma fue revisada y flexibilizada por la tallerista durante los encuentros formativos, reconociendo que el control excesivo puede obstaculizar el clima de confianza necesario para el aprendizaje.

Desde una perspectiva estructural, el municipio de Floridablanca presenta una tasa de deserción escolar del 6 %, atribuida a factores como la falta de recursos, las violencias en el entorno escolar y la limitada oferta de oportunidades para adolescentes y jóvenes (Empresarios por la Educación, 2024). Aunque la institución cuenta con recursos básicos para el desarrollo de las actividades, se identifican desafíos relacionados con el acompañamiento psicosocial, la gestión de conflictos y la integración de enfoques diferenciales en la enseñanza.

El Colegio Ecológico de Floridablanca es una institución educativa oficial de carácter rural ubicada en la vereda Altos de Mantilla, zona periférica del municipio de Floridablanca, Santander. Su ubicación geográfica la sitúa en un entorno natural, con accesos limitados y una población estudiantil conformada principalmente por adolescentes y jóvenes de sectores populares. La institución hace parte de la zona rural baja del municipio y atiende niveles de básica secundaria y media. Según su Proyecto Educativo Institucional, la institución promueve la defensa del medio ambiente y la formación integral, integrando componentes ecológicos en sus prácticas pedagógicas. No obstante, las condiciones del entorno, así como las dinámicas sociales internas, configuran desafíos particulares en materia de convivencia, equidad y participación estudiantil, dichas dinámicas se ven evidenciadas en la falta de profesionales que permitan la mediación de los conflictos que se presentan dentro de la institución, esto debido a que no se cuenta con profesional en trabajo social que haga una intervención real y que pueda aportar a la construcción de una sana convivencia, por lo cual, para la institución, resulta de suma importancia la creación de una herramienta pedagógica que pueda garantizar la capacitación de profesores en la mediación de los conflictos del diario vivir de los estudiantes dentro del plantel educativo, así mismo, se nota la importancia de un profesional que permita dar cuenta a los estudiantes las violencias en las que están incurriendo al momento de relacionarse con las otras personas. La creación de una herramienta que funcione como un punto de partida para una sana convivencia, apoya el proyecto pedagógico de un plantel más seguro y más comprometido con la buena convivencia.

Finalmente, según el informe de caracterización realizado por PROINAPSA en marzo de 2025, el grupo participante en el Colegio Ecológico está conformado por 30 estudiantes de noveno grado, con igual distribución por género (15 mujeres y 15 hombres) y un rango de edad entre los 13 y 17 años. La mayoría del grupo se concentra entre los 14 y 15 años, y permanece estable

respecto a la población inicialmente proyectada (PROINAPSA, 2025, p. 2). Esta información es clave para comprender las particularidades del contexto educativo en el que se desarrollará el programa propuesto, así como para diseñar estrategias pedagógicas y sociales pertinentes al perfil del estudiantado.

### **3.3 Hallazgos preliminares en el contexto escolar**

El análisis de los documentos institucionales y los registros de la intervención revela una serie de tensiones significativas en el Colegio Ecológico de Floridablanca. En primer lugar, se observa una marcada contradicción entre el discurso oficial de la institución, centrado en lo ambiental y la formación integral, y la realidad de problemáticas psicosociales que permanecen sin abordaje adecuado. Esta disonancia se hace evidente en situaciones cotidianas donde, pese al enfoque ecológico declarado en su Proyecto Educativo Institucional, emergen conflictos profundos que requieren atención prioritaria.

Un aspecto crítico identificado son las barreras culturales arraigadas en torno al género y la sexualidad, manifestadas tanto en las resistencias de los estudiantes durante los talleres como en las percepciones recogidas en sus evaluaciones. Estas barreras no solo limitan el diálogo abierto sobre estos temas, sino que reflejan patrones sociales más amplios que influyen en las dinámicas escolares. Paralelamente, el clima institucional documentado durante la intervención muestra un ambiente que incide negativamente en la salud mental de los estudiantes, situación confirmada por testimonios directos de los participantes y por los indicadores de deserción reportados en el Plan de Desarrollo Municipal.

Finalmente, se puede notar que el colegio cuenta con estudiantes en proceso de desarrollar emprendimientos según lo señalado por PROINAPSA (2024, p. 4), existe una articulación

limitada entre estas iniciativas y las necesidades reales de los jóvenes. Esta desconexión sugiere que, pese a los esfuerzos por incorporar el emprendimiento en el proyecto educativo, persisten vacíos en la integración de enfoques que respondan a las problemáticas concretas del contexto, como la violencia, la exclusión y las demandas no atendidas en salud mental y educación sexual. Estos hallazgos constituyen la base para el diagnóstico estratégico que se desarrollará en el siguiente capítulo, donde se analizarán con mayor profundidad las causas y posibles vías de intervención.

#### **4. Diagnóstico estratégico institucional en cultura escolar, derechos humanos y equidad de género**

El Trabajo Social se concibe como una disciplina que interviene en los escenarios donde los derechos fundamentales se ven más limitados, apostando por la transformación de las condiciones de vida de personas y colectivos en situación de vulnerabilidad. Desde esta perspectiva, la práctica social se configura como un ejercicio profesional y ético, orientado a promover justicia social mediante procesos participativos y transformadores. Tal como plantea Aquín (2003), esta práctica integra dimensiones distributivas y culturales, respondiendo a la necesidad de enfrentar no solo las carencias materiales, sino también las barreras simbólicas que obstaculizan la inclusión y la participación en la vida social.

En este marco, el ejercicio de práctica profesional en PROINAPSA UIS permitió vivenciar una intervención situada en el ámbito escolar, que reconoció las tensiones estructurales, culturales e institucionales que impiden consolidar una cultura basada en los derechos humanos y la equidad de género. Siguiendo a Castro, Reyna y Méndez (2017) y a Serna y Pulecio (2017), la intervención en Trabajo Social se desarrolla a través de etapas sucesivas: diagnóstico, programación, ejecución,

supervisión y evaluación. Estas fases no son compartimentos estancos, sino momentos interrelacionados que permiten comprender, planificar y transformar de forma contextualizada los escenarios de intervención.

El diagnóstico, como punto de partida del proceso, implica una lectura crítica de la realidad, que combine herramientas cualitativas y cuantitativas para identificar problemas, necesidades y potencialidades. Esta etapa, lejos de limitarse a un ejercicio técnico, debe capturar las dinámicas sociales, los discursos institucionales, las relaciones de poder y los sentidos que circulan entre los actores. La elección del tipo de diagnóstico, que puede ser de manera estratégico, institucional, participativo o situacional dependerá de los fines del proceso y de las posibilidades reales de participación, acceso a información y recursos que permitan dar cuenta de las necesidades reales de la institución.

En el caso de este trabajo de grado, se opta por un diagnóstico estratégico, entendido como un análisis que permite reconocer las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas de un contexto determinado, de cara a la toma de decisiones orientadas a la transformación institucional (Chiavenato, 2006). Esta elección responde tanto a los hallazgos derivados de la práctica académica en PROINAPSA, como a las condiciones actuales del Colegio Ecológico de Floridablanca. A diferencia del diagnóstico participativo —que exige una implicación directa de los actores institucionales— este proceso se desarrollará principalmente a partir del análisis documental de registros previos, y de una entrevista con la profesional que acompaña el programa en la institución, debido a las restricciones de acceso a docentes y estudiantes.

Este diagnóstico estratégico no parte de cero: se enmarca en una trayectoria previa de intervención que ya ha permitido identificar tensiones culturales, contradicciones institucionales y barreras simbólicas que afectan la construcción de una cultura escolar inclusiva. Como sostienen

Castro, Reyna y Méndez (2017), el diagnóstico estratégico permite integrar tanto el análisis del entorno como la evaluación de las capacidades internas, posibilitando una comprensión integral del contexto en el que se desea intervenir.

En este caso, el Colegio Ecológico de Floridablanca constituye el espacio de análisis, no como escenario neutro, sino como territorio donde confluyen discursos institucionales ambientales, prácticas disciplinarias restrictivas, conflictos de convivencia y vacíos en la incorporación de enfoques de equidad y derechos. La selección de esta institución responde a su relevancia en el proceso formativo desarrollado por PROINAPSA y a las problemáticas específicas observadas en el marco del proyecto “Escuela de Negocios para Jóvenes”, las cuales evidencian la urgencia de fortalecer la cultura escolar desde una perspectiva crítica y transformadora.

#### **4.1 Metodología del diagnóstico**

El presente diagnóstico estratégico se sustenta en una metodología cualitativa, orientada a comprender las dinámicas internas del Colegio Ecológico de Floridablanca en relación con la incorporación de los enfoques de derechos humanos y equidad de género en su cultura institucional. Dada la naturaleza del problema y las restricciones de acceso directo a actores escolares como docentes y estudiantes, la recolección de información se fundamenta en los hallazgos obtenidos durante la práctica profesional realizada en el marco del programa Escuela de Negocios para Jóvenes, así como en una entrevista con la profesional de PROINAPSA UIS que acompaña el proceso en esta institución.

La metodología contempla las siguientes fases:

1. Recolección de información:

Se parte de una triangulación de fuentes que incluye el análisis documental de registros de práctica (bitácoras, informes de intervención y sistematizaciones), la revisión de documentos institucionales como el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y planes de convivencia, y la realización de una entrevista semiestructurada a una profesional clave del equipo de PROINAPSA UIS. Esta combinación permite reconstruir una visión comprensiva del contexto escolar sin depender de la participación directa de otros actores institucionales, lo cual representa una estrategia metodológica adaptada a las condiciones reales del trabajo de grado.

## 2. Análisis de factores internos y externos:

Se aplica la metodología PESTEC, cuyas siglas hacen referencia a los componentes Político, Económico, Social, Tecnológico, Ecológico y Cultural. Esta herramienta permite clasificar y analizar los factores que inciden en el contexto institucional, ofreciendo una lectura integral de las dinámicas del entorno y su influencia en los procesos educativos. A través de esta clasificación, es posible identificar tanto condiciones estructurales internas como aspectos del entorno que pueden facilitar u obstaculizar la construcción de una cultura escolar orientada a la equidad y al enfoque de derechos humanos.

## 3. Estructuración de matrices analíticas:

Con base en la información recolectada, se construyen tres matrices:

Matriz PESTEC, que organiza los factores contextuales relevantes.

Matriz PCI (Perfil de Capacidades Internas), que permite evaluar los recursos, prácticas y capacidades institucionales.

Matriz POAM (Perfil de Oportunidades y Amenazas en el Medio), que identifica condiciones externas que pueden incidir en el proceso de intervención.

## 4. Identificación de estrategias mediante análisis DOFA:

A partir del cruce entre fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, se construye una matriz DOFA que orienta la formulación de estrategias para el fortalecimiento institucional. Estas estrategias, que emergerán como resultado del análisis, buscarán responder a los desafíos identificados en la institución, en coherencia con los objetivos del presente trabajo de grado.

Este enfoque metodológico no pretende agotar la complejidad del contexto, sino generar una lectura estratégica que posibilite el diseño de un programa de intervención realista, situado y pertinente. Como lo plantean Serna y Pulecio (2017), el diagnóstico en Trabajo Social no es un fin en sí mismo, sino un medio para orientar procesos de transformación, reconociendo los límites, las posibilidades y las tensiones presentes en cada escenario.

#### **4.2 Población sujeta al diagnóstico**

La población sujeta del diagnóstico corresponde al Colegio Ecológico de Floridablanca, una institución educativa oficial de carácter rural en la que se desarrolló parte de la práctica académica con acompañamiento del Instituto PROINAPSA UIS. Aunque el grupo de estudiantes participante en el programa Escuela de Negocios para Jóvenes fue un punto de observación relevante, el análisis no se limita a ellos, sino que abarca las dinámicas institucionales más amplias que estructuran la cultura escolar. En este diagnóstico no se realizará una segmentación por tipo de participante ni se abordarán dimensiones específicas como habilidades técnicas o de empleabilidad, ya que el foco está puesto en comprender las condiciones estructurales, culturales y organizativas de la institución, como base para proponer estrategias de fortalecimiento institucional. A partir de esta lectura estratégica, se definirá si es pertinente, por ejemplo, avanzar hacia la identificación de barreras culturales o diseñar acciones pedagógicas específicas, siempre

en función de los hallazgos que emerjan sobre el estado actual del colegio frente a la equidad de género y los derechos humanos.

### 4.3 Análisis de factores Matriz PESTEC

*Tabla 1 Matriz PESTEC*

<b>Dimensión</b>	<b>Factores Internos</b>	<b>Factores Externos</b>
<b>Político</b>	-Ausencia de estrategias institucionales propias para la implementación de los enfoques de equidad de género y derechos humanos.  - Falta de articulación entre los contenidos del PEI y las políticas nacionales en convivencia, equidad y derechos.	- Constitución de 1991, Ley 115 de 1994, Ley 1620 de 2013 y tratados como la CEDAW brindan respaldo normativo a la inclusión de estos enfoques en educación.  - Programas públicos como Escuela de Negocios para Jóvenes ofrecen oportunidades de intervención.
<b>Económico</b>	- Limitaciones presupuestales que restringen el acceso a formación docente, infraestructura y materiales pedagógicos.  - Escasez de recursos internos para innovación o sostenibilidad de proyectos.	- Contexto socioeconómico del estudiantado marcado por vulnerabilidad y precariedad familiar, que incide en la permanencia y participación educativa.  - Desigualdad territorial en el acceso a oportunidades educativas de calidad.

<b>Social</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Clima escolar marcado por conflictividad, desconfianza, estigmatización y prácticas de control autoritario.</li> <li>- Ausencia de espacios institucionalizados de participación, escucha y formación crítica.</li> <li>- Estigmatización interna hacia ciertos cursos o estudiantes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Normalización social de estereotipos de género y relaciones jerárquicas en el entorno rural.</li> <li>- Falta de referentes comunitarios que promuevan relaciones más equitativas y respetuosas entre jóvenes y adultos.</li> </ul>
<b>Tecnológico</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Escasa incorporación de herramientas digitales en la enseñanza.</li> <li>- Ausencia de estrategias pedagógicas que integren tecnologías de forma crítica y accesible.</li> <li>- Deficiencias en la dotación tecnológica institucional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Brecha digital significativa en zonas rurales, que limita el acceso a recursos educativos innovadores y genera desigualdades en el aprendizaje.</li> <li>- Ausencia de políticas territoriales efectivas para el cierre de esta brecha.</li> </ul>
<b>Ecológico</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identidad institucional centrada en el enfoque ambiental, aunque</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El enfoque ambiental es valorado socialmente y reconocido por las políticas educativas como necesario en el contexto</li> </ul>

	desvinculada de derechos y equidad.	y actual, lo que representa una oportunidad de articulación con otros enfoques.
	- Uso del discurso ambiental sin reflexión crítica sobre su conexión con otras dimensiones de justicia.	
<b>Cultural / Competitivo</b>	- Reproducción interna de prácticas escolares jerárquicas y excluyentes.	- Contexto cultural rural que reproduce patrones tradicionales de género y autoridad.
	- Autoritarismo en las relaciones pedagógicas y escasa formación docente en enfoques inclusivos.	- Dificultad para acceder a experiencias culturales diversas que amplíen horizontes de comprensión y empatía.
	- Contradicciones entre discurso institucional y prácticas cotidianas.	- Presencia de actores aliados como PROINAPSA UIS que pueden acompañar procesos de transformación.

#### 4.4 Análisis de Factores: Matriz PCI (Perfil de Capacidades Internas)

*Tabla 2- Matriz PCI (Perfil de Capacidades Internas)*

<b>Categoría</b>	<b>Fortalezas</b>	<b>Debilidades</b>
<b>Recursos Humanos</b>	- Presencia de docentes con amplia experiencia en la institución, lo que permite continuidad en los procesos escolares.	- Ausencia de formación específica en equidad de género y derechos humanos entre el cuerpo docente.

	- Acompañamiento de PROINAPSA UIS como aliado estratégico con experiencia en enfoques de derechos, género y participación juvenil.	- Resistencia al cambio por parte de algunos actores institucionales, especialmente frente a temáticas de inclusión y transformación cultural.
<b>Prácticas Pedagógicas</b>	- Existencia de espacios extracurriculares como el programa Escuela de Negocios para Jóvenes, que pueden abrir rutas para incorporar enfoques críticos.	- Enfoque pedagógico tradicional centrado en la transmisión de contenidos. - Poca aplicación de metodologías participativas, reflexivas o inclusivas. - Falta de transversalización de derechos humanos y equidad de género en el currículo.
<b>Gestión Institucional</b>	- Inclusión de principios ambientales en el PEI, que configuran una identidad institucional reconocida. - Disposición institucional a participar en proyectos externos como los promovidos por PROINAPSA.	- Desarticulación entre el PEI y las políticas públicas sobre equidad, convivencia y derechos. - Lógica sancionatoria en el manejo de la convivencia escolar. - Ausencia de protocolos claros y apropiados para el tratamiento de

---

		casos de discriminación, conflicto o vulneración de derechos.
<b>Relaciones y cultura institucional</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reconocimiento del colegio como referente en educación ambiental en su entorno, lo que puede ser una base para ampliar el enfoque hacia derechos humanos y equidad.</li> <li>- Presencia de estudiantes con disposición al diálogo y apertura, identificada durante la práctica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cultura institucional autoritaria, centrada en el control y la disciplina.</li> <li>- Estigmatización de ciertos grupos estudiantiles, especialmente del curso participante en la práctica.</li> <li>- Ausencia de espacios de diálogo, participación o formación en diversidad, género o convivencia.</li> <li>- Reproducción de discursos que naturalizan la desigualdad, la violencia o la exclusión.</li> </ul>
<b>Infraestructura y recursos materiales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presencia física de espacios básicos para el desarrollo de actividades escolares.</li> <li>- Vinculación previa con actores externos (como PROINAPSA) que pueden aportar materiales o metodologías.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Limitada infraestructura para procesos pedagógicos innovadores o espacios diferenciados de reflexión.</li> <li>- Escasa dotación tecnológica.</li> <li>- No se identifican adaptaciones para garantizar ambientes escolares protectores o inclusivos.</li> </ul>

---

#### 4.5 Análisis de Factores: Matriz POAM (Perfil de Oportunidades y Amenazas del Medio)

*Tabla 3-Matriz POAM (Perfil de Oportunidades y Amenazas del Medio)*

Categoría	Oportunidades	Amenazas
<b>Normativa y política pública</b>	<p>- Existencia de un marco normativo que promueve la equidad de género, los derechos humanos y la convivencia en el ámbito educativo (Constitución de 1991, Ley 115 de 1994, Ley 1620 de 2013, CEDAW).</p> <p>- Inclusión del colegio en programas institucionales como Escuela de Negocios para Jóvenes, lo que puede facilitar procesos de intervención.</p>	<p>- Dificultades para la implementación real y sostenida de las políticas públicas en contextos rurales.</p> <p>- Brecha entre los lineamientos nacionales y su apropiación por parte de los actores institucionales.</p>
<b>Socioeconómico y territorial</b>	<p>- Presencia de aliados externos como PROINAPSA UIS que aportan acompañamiento técnico y metodológico.</p> <p>- Reconocimiento del colegio como referente en educación ambiental en el municipio, lo que puede servir como plataforma para incorporar otros enfoques.</p>	<p>- Condiciones de vulnerabilidad económica en muchas familias del estudiantado, lo que impacta la permanencia escolar y limita la participación activa.</p> <p>- Contexto rural con escaso acceso a formación continua, tecnologías educativas y referentes culturales diversos.</p>

---

<b>Cultural y social</b>	<p>- Mayor visibilización social de temas como la equidad de género, la violencia escolar y los derechos de las juventudes, lo cual abre posibilidades de articulación con redes o campañas.</p> <p>- Expectativas institucionales de mejora en la imagen del colegio, que pueden impulsar procesos de transformación interna.</p>	<p>- Persistencia de prácticas culturales que normalizan la violencia, el machismo, la exclusión y el autoritarismo.</p> <p>- Estigmatización de la juventud rural como población “problemática”, tanto desde afuera como dentro de la comunidad educativa.</p> <p>- Influencia de discursos conservadores que dificultan la aceptación de enfoques de género o diversidad en la escuela.</p>
<b>Educación y formación</b>	<p>- Existencia de marcos pedagógicos y programas públicos que promueven enfoques críticos y participativos, lo que puede ser adaptado e integrado a la propuesta del colegio.</p>	<p>- Falta de formación docente permanente en temas clave como derechos humanos, género, resolución de conflictos y educación inclusiva.</p>

---

#### 4.6 Matriz DOFA

*Tabla 4- Matriz DOFA*

<b>FORTALEZAS (F)</b>	<b>DEBILIDADES (D)</b>
F1. Presencia de docentes con amplia experiencia institucional.	D1. Falta de formación docente en equidad de género y derechos humanos.
F2. Acompañamiento de PROINAPSA UIS como aliado técnico con experiencia en derechos, equidad y participación.	D2. Predominio de un enfoque pedagógico tradicional centrado en la transmisión de contenidos.
F3. Inclusión de principios ambientales en el PEI que configuran una identidad institucional reconocida.	D3. Desarticulación entre el PEI y las políticas públicas sobre equidad, convivencia y derechos.
F4. Participación del colegio en programas como la Escuela de Negocios para Jóvenes, que abren espacios pedagógicos alternativos.	D4. Cultura institucional autoritaria, con prácticas de control, vigilancia y sanción.
F5. Existencia de estudiantes con disposición al diálogo y la participación, identificada durante la práctica.	D5. Limitaciones en la infraestructura física y tecnológica para desarrollar procesos pedagógicos innovadores.
	D6. Ausencia de protocolos claros y apropiados para atender situaciones de discriminación, conflicto o vulneración de derechos.

OPORTUNIDADES (O)	AMENAZAS (A)
O1. Marco normativo nacional e internacional que promueve equidad de género, derechos humanos y convivencia escolar.	A1. Dificultades para la aplicación efectiva de políticas públicas en contextos rurales.
O2. Inclusión del colegio en programas como Escuela de Negocios para Jóvenes, que pueden favorecer la incorporación de enfoques críticos.	A2. Vulnerabilidad económica del estudiantado, lo cual afecta permanencia escolar y limita participación.
O3. Acompañamiento metodológico de PROINAPSA UIS que fortalece procesos pedagógicos desde el enfoque de derechos.	A3. Estigmatización cultural hacia la juventud rural, percibida como conflictiva o problemática.
O4. Interés institucional por mejorar su imagen ante la comunidad educativa y actores externos.	A4. Presencia de discursos conservadores que resisten enfoques de género y diversidad.
O5. Visibilización creciente de temas como género, convivencia y juventud en el debate público.	A5. Inestabilidad en equipos docentes y directivos, lo que dificulta sostenibilidad de procesos de cambio.
O6. Reconocimiento del colegio como referente en educación ambiental, lo cual puede servir como plataforma para integrar otros enfoques.	A6. Brechas digitales y limitaciones en acceso a tecnologías en el entorno rural.

### **Estrategias Fo (Fortalezas + Oportunidades)**

1. F1, F2, O1, O3 Diseñar y aplicar un proceso de formación básica dirigido al cuerpo docente sobre derechos humanos y equidad de género, aprovechando la experiencia de PROINAPSA UIS y el respaldo del marco normativo vigente, con acciones puntuales viables desde la intervención académica.
2. F3, F5, O5, O6 Elaborar estrategias pedagógicas participativas que vinculen el interés ambiental del PEI con temáticas de equidad, convivencia y derechos humanos, utilizando las capacidades de diálogo de los estudiantes y el reconocimiento externo del colegio como institución ambiental.
3. F2, F5, O3, O4 Impulsar espacios de reflexión estudiantil sobre género, convivencia y derechos en coordinación con el equipo de orientación y con el respaldo metodológico de PROINAPSA, como parte de una estrategia institucional para fortalecer la imagen del colegio y abrir canales de participación.

#### **Estrategias FA (Fortalezas + Amenazas)**

4. F1, F2, A1, A5 Establecer mecanismos sencillos de formación docente continua que contribuyan a sostener procesos institucionales de cambio, aun frente a la rotación del personal y las dificultades de implementación de políticas públicas en el contexto rural.
5. F2, F5, A2, A3 Desarrollar acciones de visibilización del papel activo de las y los jóvenes en la escuela como sujetos de derechos, a través de espacios de diálogo y expresión promovidos desde la práctica, para contrarrestar la estigmatización y responder a las condiciones de vulnerabilidad económica.
6. F3, F4, A4, A6 Aprovechar el reconocimiento ambiental del colegio para incorporar de forma progresiva un enfoque de justicia social y de género en actividades institucionales,

con el fin de enfrentar resistencias culturales y dificultades tecnológicas desde un lenguaje institucional ya validado.

### **Estrategias Do (Debilidades + Oportunidades)**

7. D1, D2, O1, O3 Diseñar una propuesta de formación docente básica y flexible sobre equidad de género y derechos humanos, que permita cuestionar prácticas pedagógicas tradicionales y avanzar hacia metodologías más incluyentes, en articulación con el apoyo técnico de PROINAPSA UIS.
8. D3, D6, O1, O4 Recomendar la actualización del PEI y la construcción participativa de protocolos escolares sobre discriminación, convivencia y atención a vulneraciones de derechos, en línea con el marco normativo nacional y el interés institucional por mejorar su reputación.
9. D2, D4, D6, O5, O3 Desarrollar acciones piloto con metodologías participativas (talleres, carteleras, foros) que promuevan el respeto, la inclusión y la toma de decisiones colectivas, contribuyendo a transformar prácticas escolares autoritarias con el respaldo técnico de aliados externos.

### **Estrategias DA (Debilidades + Amenazas)**

10. D1, D2, A4, A5 Promover espacios institucionales de sensibilización sobre género y derechos, con el fin de generar condiciones mínimas para el cambio cultural y pedagógico, incluso frente a la inestabilidad docente y la resistencia de algunos sectores del colegio.
11. D3, D6, A1, A4 Plantear rutas claras de atención a situaciones de discriminación y conflictividad escolar, que puedan ser adoptadas por la institución como parte de una gestión coherente con las políticas públicas en equidad y derechos.

12. D4, D5, A2, A3 Elaborar un plan de intervención de bajo costo que proponga mejoras concretas en los ambientes escolares (físicos y relacionales), partiendo de los recursos disponibles y de las necesidades manifestadas por estudiantes y docentes.
13. D2, D4, D6, A3, A4 Implementar una estrategia de revisión crítica de las normas internas y las prácticas institucionales desde un enfoque de derechos humanos, que permita avanzar hacia un modelo pedagógico más inclusivo y corresponsable, articulado con el contexto local.

De esta manera, y con la información presentada anteriormente, se puede evidenciar que las matrices utilizadas deben complementarse entre sí con un análisis que pueda relacionar los resultados con categorías de equidad en el cierre de brechas de género y limitaciones en la apropiación de los derechos humanos por parte de la comunidad educativa estudiada. Así mismo, es importante resaltar que este diagnóstico da a conocer los desafíos que, dejando de lado lo estructural, pueden ser culturales y éticos, y es por esta razón que termina siendo de suma importancia la promoción de la equidad, la participación y el respeto por los derechos humanos desde las prácticas cotidianas y el diario vivir de los estudiantes, administrativos y docentes que habitan el plantel educativo.

**5. Propuesta de intervención: Transformar desde la escuela: diseño de una propuesta de intervención pedagógica institucional para la promoción de derechos humanos y equidad de género en el Colegio Ecológico de Floridablanca**

**5.1 Objetivo general**

Diseñar una propuesta de intervención que promueva la cultura de los derechos humanos y la equidad de género en el Colegio Ecológico de Floridablanca, a partir del análisis de barreras culturales identificadas en la práctica académica desarrollada en PROINAPSA.

## 5.2 Objetivos específicos:

5.2.1 Identificar las barreras culturales que dificultan la incorporación de los enfoques de derechos humanos y equidad de género en la cultura escolar, retomando los hallazgos de la práctica y la percepción de actores clave en la institución educativa.

5.2.2 Diseñar contenidos y actividades pedagógicas dirigidas a estudiantes y docentes, orientadas a fomentar la comprensión crítica de los derechos humanos y la equidad de género en pro de la convivencia escolar.

5.2.3 Proponer lineamientos para un plan de acción institucional que contribuya a consolidar una cultura escolar inclusiva, protectora y respetuosa de los derechos y de la equidad de género.

*Tabla 5- Objetivos específicos*

<b>Objetivo Específico</b>	<b>Acciones propuestas</b>	<b>Indicadores de cumplimiento</b>	<b>Responsable</b>	<b>Destino del producto</b>
<b>Objetivo Específico 1: Identificar barreras culturales</b>	-Revisión documental, bitácoras, informes	-Mínimo de 3 documentos analizados de	Estudiante de Trabajo Social.	Insumo para PROINAPSA UIS, útil como base para futuras

	práctica y PEI del colegio.	-Entrevista realizada y transcrita.		intervenciones en el colegio.
	-Entrevista semiestructurada a la profesional de PROINAPSA que acompaña el proceso institucional.	-Informe con al menos 5 barreras identificadas.		
<b>Objetivo</b>	-Diseño de 4 talleres	-4 talleres	Estudiante	de Insumos
<b>Específico 2: Diseñar contenidos actividades pedagógicas dirigidas a estudiantes y docentes sobre derechos humanos</b>	2 talleres dirigidos y 2 a docentes.	2 a diseñados.	Trabajo Social, con asesoría de PROINAPSA.	institucionales para PROINAPSA
	-Temas para estudiantes: derechos humanos y equidad de género en la escuela.	por profesionales de PROINAPSA UIS.		UIS, con posibilidad de adaptación y uso en otras instituciones educativas.

<b>equidad de género</b>	-Temas para docentes: estrategias pedagógicas con enfoque de género y manejo de discriminación. -Elaboración de guías metodológicas para cada taller (con objetivos, materiales, paso a paso y recomendaciones).			
<b>Objetivo Específico 3: Proponer lineamientos para un plan de acción institucional</b>	-Revisión normativa (Ley 1620 de 2013 y Decreto 1965) y análisis del manual	-Documento con mínimo 5 lineamientos claros. -Propuesta de actualización normativa.	Estudiante de Trabajo Social.	Entregado al equipo directivo del Colegio Ecológico de Floridablanca como insumo para su eventual

---

<b>que promueva</b>	convivencia	del	-Cronograma	implementación
<b>una cultura</b>	colegio.		estratégico de	institucional.
<b>escolar basada</b>	-Diseño	de	implementación.	
<b>en derechos</b>	propuestas	para:		
<b>humanos y la</b>	actualizar	el		
<b>promoción de</b>	manual	de		
<b>un ambiente</b>	convivencia,			
<b>escolar basado</b>	aplicar la Ruta de			
<b>en la equidad</b>	Atención Integral			
<b>de género</b>	y fortalecer los			
	comités escolares			
	de convivencia.			
	-Elaboración de un			
	cronograma de			
	implementación			
	por fases (corto,			
	mediano y largo			
	plazo).			
	-Asignación			
	sugerida de			
	responsabilidades			
	(por estamento) y			

---

---

mecanismos

básicos de

seguimiento.

---

Es importante aclarar que los productos generados en el marco de esta propuesta (informe, talleres y plan de acción) serán entregados como insumos tanto a PROINAPSA UIS como al Colegio Ecológico de Floridablanca. Su implementación y sostenibilidad dependerán de la voluntad institucional y de los equipos profesionales encargados, dado que la práctica social tiene como alcance la elaboración de propuestas viables, sin que ello implique su ejecución directa.

- **Misión**

Contribuir a la transformación de la cultura escolar del Colegio Ecológico de Floridablanca mediante un proceso de intervención institucional que promueva el reconocimiento, respeto y ejercicio de los derechos humanos y la equidad de género, fortaleciendo capacidades en docentes y estudiantes, e incorporando enfoques críticos en las prácticas pedagógicas y organizativas del colegio.

- **Visión**

Para el año 2026, el Colegio Ecológico de Floridablanca habrá avanzado en la consolidación de una cultura escolar inclusiva, crítica y protectora de los derechos humanos, en la que docentes y estudiantes del curso participante sean reconocidos como actores activos en la transformación de sus relaciones cotidianas. A través de procesos pedagógicos participativos y la implementación de lineamientos institucionales, se habrá fortalecido el compromiso del colegio

con la equidad de género y el respeto por la diversidad, impactando positivamente la convivencia y el sentido de comunidad educativa.

### 6. Cronograma de actividades

Semana	Fecha (2025)	Actividad	Producto Esperado
1	11–17 agosto	Revisión de registros de práctica, documentos institucionales (PEI, manual de convivencia) y marco normativo	Matriz de análisis documental inicial
2	18–24 agosto	Aplicación y transcripción de entrevista con profesional de PROINAPSA	Entrevista transcrita y sistematizada
3	25–31 agosto	Sistematización de barreras culturales identificadas	Informe diagnóstico preliminar
4	1–7 septiembre	Redacción del diagnóstico estratégico (capítulo 4)	Capítulo de diagnóstico terminado
5	8–14 septiembre	Diseño de talleres pedagógicos (2 para docentes, 2 para estudiantes)	Borradores de guías metodológicas
6	15–21 septiembre	Revisión, ajustes y validación de talleres con asesoría de PROINAPSA	Talleres finalizados y aprobados
7	22–28 septiembre	Redacción del capítulo de propuesta institucional (capítulo 5) con lineamientos y cronograma de implementación	Documento técnico con lineamientos y cronograma
8	29–30 septiembre	Edición, revisión final y entrega del informe completo de Trabajo de Grado 2	Informe final entregado

### 6. Ejecución de intervención: Transformar desde la escuela: diseño de una propuesta de intervención pedagógica institucional para la promoción de derechos humanos y equidad de género en el Colegio Ecológico de Floridablanca

La fase de ejecución corresponde al momento en que se materializan las acciones planteadas en el proyecto, orientadas al cumplimiento de los objetivos propuestos. En este apartado se describen de manera organizada los procesos desarrollados para cada objetivo

específico, destacando la coherencia entre la planeación, la metodología seleccionada y las actividades implementadas en el contexto institucional del Colegio Ecológico de Floridablanca.

## **6.1. Identificación de barreras culturales para la incorporación de los enfoques de derechos humanos y equidad de género**

### **6.1.1. Metodología de identificación**

La identificación de barreras culturales en el Colegio Ecológico de Floridablanca se fundamentó en un enfoque cualitativo, apoyado en la sistematización de la información obtenida durante los talleres pedagógicos sobre sexualidad, género y derechos humanos, realizados con estudiantes de noveno grado, y en la entrevista semiestructurada aplicada a la profesional de PROINAPSA UIS responsable del acompañamiento institucional (ver Apéndice A- Entrevista semiestructurada).

El análisis se orientó desde la propuesta de Covarrubias (2022), quien define las barreras culturales como aquellas ideas, creencias, comportamientos y paradigmas que condicionan las relaciones sociales, ubicando a ciertos grupos en situaciones de vulnerabilidad. Estas barreras, difíciles de modificar por estar enraizadas en la cultura, se expresan en dos formas principales: actitudinales, cuando se manifiestan como predisposiciones de rechazo, discriminación o exclusión; e ideológicas, cuando corresponden a representaciones colectivas que legitiman prejuicios, estereotipos o paradigmas erróneos sobre la diversidad Covarrubias (2022).

A partir de este marco conceptual, se organizaron y analizaron las percepciones de los estudiantes y la docente entrevistada, lo que permitió identificar las principales barreras que atraviesan la cultura escolar y dificultan la incorporación de un enfoque basado en derechos humanos y equidad de género.

### **6.1.2. Barreras actitudinales**

En el plano actitudinal se evidencian expresiones de rechazo y discriminación hacia estudiantes que hacen parte de grupos históricamente marginados. En los talleres, varios estudiantes señalaron haber presenciado burlas relacionadas con la orientación sexual y comentarios ofensivos hacia compañeros migrantes venezolanos, a quienes algunos califican como “delincuentes” por su nacionalidad. Asimismo, se observaron prácticas de acoso, como el “morboseo” a las mujeres por su forma de vestir y la utilización de “chupones” como una manera de marcar dominio en las relaciones de pareja.

Otra manifestación actitudinal relevante fue la incomodidad expresada por los estudiantes al abordar temas relacionados con la sexualidad. Comentarios como “me dio vergüenza hablar de sexualidad” o “sentí incomodidad al mencionar órganos reproductores” muestran la persistencia de tabúes que obstaculizan la conversación abierta y dificultan la integración de la educación sexual en el aula. Esta resistencia, más allá de reflejar desconocimiento, expresa una predisposición cultural a evitar el debate, lo cual limita la construcción de aprendizajes significativos en torno a los derechos sexuales y reproductivos.

### **6.1.3. Barreras ideológicas**

Las barreras ideológicas identificadas en la institución se relacionan principalmente con la reproducción de estereotipos de género y la naturalización de la violencia. En los talleres, los estudiantes atribuyeron a los hombres valores positivos a conductas como la infidelidad (“entre más novias tenga más hombre es”), mientras que a las mujeres se les exige ajustarse a roles tradicionales como ser amas de casa, cocinar “rico”, educar a los hijos y permanecer en el hogar hasta el matrimonio (“solo puede salir de la casa vestida de blanco”).

La entrevista con la profesional de PROINAPSA reafirma estas representaciones, al señalar que algunos estudiantes consideran que las mujeres no tienen las mismas capacidades físicas o técnicas que los hombres, como “manejar moto” o “jugar fútbol”. También se normaliza la idea de que las empresas pierden al contratar mujeres embarazadas, lo que refleja paradigmas erróneos y discriminatorios que limitan las oportunidades laborales femeninas.

Particular preocupación generan las creencias ideológicas que justifican la violencia sexual, como el comentario de un estudiante que señaló: “si se arrepiente, pues ya toca a las malas”. Este tipo de afirmaciones revelan la persistencia de visiones patriarcales que invisibilizan el consentimiento y legitiman prácticas de coerción, constituyendo una barrera crítica para la garantía de los derechos humanos de las mujeres.

#### **6.1.4. Impacto en la cultura escolar**

Las barreras actitudinales e ideológicas descritas configuran un ambiente escolar en el que conviven, por un lado, discursos de igualdad y respeto, y por otro, prácticas y creencias que reproducen exclusión y discriminación. Esto se traduce en una cultura ambivalente, en la que algunos estudiantes reclaman mayor formación en derechos sexuales y equidad, mientras que otros desestiman la relevancia de estos temas, priorizando únicamente aspectos como los derechos laborales.

Esta situación evidencia la dificultad para consolidar una cultura escolar basada en derechos, dado que las barreras culturales no se limitan a hechos aislados, sino que se encuentran arraigadas en las interacciones cotidianas, los imaginarios compartidos y las dinámicas de poder que estructuran la vida institucional.

#### **6.1.5. Articulación con el diagnóstico estratégico**

Las barreras culturales aquí identificadas se articulan con lo señalado en el diagnóstico estratégico institucional, donde se reconocieron debilidades como la cultura escolar autoritaria, la falta de transversalización del enfoque de género y la ausencia de protocolos claros frente a la discriminación. En este sentido, el análisis confirma que los obstáculos para la incorporación de los derechos humanos y la equidad de género en el colegio no radican únicamente en factores estructurales o normativos, sino también en creencias, actitudes y prácticas profundamente arraigadas en la comunidad educativa.

Este hallazgo justifica la necesidad de diseñar estrategias pedagógicas específicas que respondan a estas dinámicas culturales, las cuales se presentan en el desarrollo del segundo objetivo de este proyecto.

#### **6.1.6. Producto entregable y socialización**

El producto entregable de este objetivo corresponde al informe diagnóstico aquí presentado, el cual sistematiza de manera detallada las barreras culturales identificadas en el Colegio Ecológico de Floridablanca a partir de los talleres pedagógicos y la entrevista semiestructurada. Dicho informe constituye un insumo fundamental tanto para PROINAPSA UIS como para la institución educativa, al ofrecer evidencia concreta sobre las creencias, actitudes y prácticas que limitan la incorporación de los enfoques de derechos humanos y equidad de género en la cultura escolar.

Además de su valor académico, este documento cumple una función práctica al orientar el diseño de estrategias pedagógicas y actividades formativas, desarrolladas posteriormente en el marco del segundo objetivo. Con el fin de respaldar la transparencia del proceso investigativo, se incluye la transcripción completa de la entrevista realizada a la profesional de PROINAPSA en el Apéndice A, como material de apoyo y referencia para futuras consultas.

## **6.2. Diseño de contenidos y actividades pedagógicas para la promoción de DDHH y equidad de género**

### **6.2.1. Metodología de diseño**

El diseño de los talleres pedagógicos para docentes y estudiantes de la institución, se llevó a cabo mediante una metodología de diseño contextualizado, entendida como aquella que adapta las estrategias educativas al entorno cultural y social donde se implementan, garantizando la pertinencia y efectividad de los aprendizajes (Zambrano-Loor & Pico-Bazurto, 2024). En este sentido, el proceso se fundamentó en la articulación de tres fuentes primarias: 1) los hallazgos del diagnóstico estratégico institucional (Capítulo 4), que permitieron identificar las barreras culturales presentes en el Colegio Ecológico; 2) el marco teórico-conceptual sobre derechos humanos, equidad de género y educación que orienta esta propuesta; y 3) la revisión de metodologías participativas y lúdicas validadas tanto en el ámbito pedagógico como en el portafolio de proyectos de PROINAPSA UIS.

De esta manera, el diseño constituyó un ejercicio sistemático en escritorio (desk-based design), cuyo propósito fue traducir las barreras identificadas en propuestas pedagógicas concretas, asegurando que cada taller se ancle en una problemática cultural previamente diagnosticada. Por ejemplo, se propone el análisis crítico de letras de canciones para trabajar la normalización del lenguaje sexista, o actividades lúdicas que aborden estereotipos de género desde experiencias cotidianas de los estudiantes.

La pertinencia de esta metodología radica en que, como lo evidencia la literatura, los procesos de enseñanza que integran el contexto local y la cultura de los estudiantes favorecen el desarrollo cognitivo, la motivación y la participación (Zambrano-Loor & Pico-Bazurto, 2024).

Así, los talleres y el plan de acción propuesto no solo responden a las necesidades reales del colegio, sino que constituyen herramientas pedagógicas flexibles, autocontenidas y de fácil apropiación, concebidas para ser implementadas por el equipo docente y de orientación en el marco de su autonomía institucional y de sus estrategias de fortalecimiento de la convivencia escolar. Ahora bien, aunque los talleres se plantearon para la población de acercamiento, en este caso noveno grado, se busca que su metodología pueda impactar estudiantes de grados más avanzados ya que, este material pedagógico servirá de ayuda para la creación de entornos escolares seguros, estudiantes capacitados en la defensa de los derechos humanos dentro de la institución y la no perpetuación de estereotipos de género.

### **6.2.2 Estructura y componentes de los talleres diseñados**

Como resultado de este proceso, se diseñaron cuatro talleres pedagógicos, dos dirigidos al cuerpo docente y dos para el estudiantado, cada uno con una guía metodológica completa, los talleres docentes tenían el propósito de fortalecer en el cuerpo docente la capacidad de identificar y accionar los casos de discriminación y la aplicación de las rutas normativas existentes, así mismo, el de los estudiantes tiene el propósito de fortalecer la sana convivencia desde la comprensión y la apropiación de los derechos humanos para que pudieran vincularlos con su vida escolar, social y comunitaria, así mismo, buscaban frenar las actitudes arraigadas que los jóvenes sostienen en cuanto al género. La estructura de cada taller incluyó: objetivo general, objetivos específicos, materiales requeridos, duración estimada, desarrollo metodológico paso a paso (inicio, desarrollo y cierre), y recomendaciones para el facilitador. A continuación, se describen los contenidos abordados dentro del taller:

- Taller para docentes 1: "De la norma a la práctica: incorporando el enfoque de DDHH y género en el aula".

Su objetivo es brindar herramientas conceptuales y prácticas para identificar y transformar prácticas pedagógicas que reproducen estereotipos de género y vulneran derechos humanos en el contexto escolar. Para este taller se realizaron actividades de acercamiento al tema a tratar, el cual era el acercamiento de los docentes a qué se debe hacer cuando ocurre un acto de discriminación dentro de la institución. El taller consiste en trabajo en grupo para que los docentes puedan recibir casos hipotéticos en los que puedan determinar el conducto regular para actuar, seguido de esto, se da unas fichas en desorden para que ellos puedan ordenar según sus conocimientos y pueda ser socializada. Esta actividad busca que exista una discusión en plenaria que permita la construcción colectiva del verdadero orden en caso de que no esté adecuadamente. Al finalizar, se realiza una evaluación que permita darle al facilitador herramientas para futuros talleres a aplicar con la guía del taller que fue realizada en este trabajo de grado. (Ver Apéndice B- Guía Taller Docentes 1)

- Taller para docentes 2: Priorizando acciones frente a la violencia basada en género.

Su objetivo es comprender la normativa legal que existe detrás de las nuevas realidades en torno al género, la identidad de género y la aplicación correctamente el enfoque de género, no solo dentro del aula, sino fuera de ella para poder mejorar la convivencia escolar entre compañeros laborales y estudiantes. Este taller busca el reconocimiento de conceptos claves en la cultura social actual. Consiste en realizar un sondeo de conocimientos previos que tienen los docentes sobre diferentes temas de género, por ejemplo: Identidad de género, orientación sexual, entre otras., este taller consiste en trabajos grupales en los que el maestro pueda identificar la ruta a seguir en cada caso presentado según lo indica la normativa y la ley. Busca capacitar al docente en normativa legal e institucional con la cual pueda actuar de una manera más coherente y eficaz según los casos de violencia basada en género que se puedan presentar dentro y fuera de la institución. Esta guía de taller (Ver Apéndice C- Guía Taller Docentes 2) contiene todo el material didáctico y

pedagógico que permite la correcta realización del taller y la formación de los docentes para el correcto uso de la normativa legal en casos de violencia dentro del aula.

- Taller para estudiantes 1: "Mi voz, mi derecho: construyendo convivencia desde los DDHH".

Su objetivo es promover en las y los estudiantes el reconocimiento de sus derechos humanos en la vida escolar y comunidad, fomentando la empatía y el respeto por la diversidad. Este taller busca fortalecer a los estudiantes en comprensión y apropiación de los derechos humanos dentro del establecimiento educativo para que puedan ser formar una sociedad más empática y comprensiva frente a diversos temas. El taller consiste en realizar grupos pequeños y brindar los materiales para que ellos realicen un mapa de su escuela, con ello, puedan sentirse libres y seguros de señalar los lugares donde han sentido que se vulneraron sus derechos o, por el contrario, un lugar donde los han defendido, seguido de esto se propone hacer una socialización para realizar un debate guiado con la pregunta de: ¿Qué harías tu? Para este debate se presentan casos aleatorios en los que el grupo de estudiantes puede decidir si está a favor o en contra, determinando así roles como "a favor" o "en contra" del caso mencionado. Al final de cada debate guiado, se busca la forma de relacionar dicho caso con la institución y cómo puede garantizarse la protección de ese derecho dentro de la misma y los mismos estudiantes elaboran acciones concretas para fortalecerlo. En la guía de este taller (Ver Apéndice D-Guía Taller Estudiantes 1) se puede encontrar la bibliografía de fácil entendimiento para estudiantes de noveno grado que el facilitador puede usar dentro de la metodología planteada.

- Taller para estudiantes 2: "Desenredando ideas: equidad de género y música en nuestra vida".

Su objetivo es generar una reflexión crítica sobre cómo los mensajes de género en la música y la cultura popular influyen en las relaciones y los estereotipos dentro del entorno escolar. Este taller busca una cercanía con los estudiantes a la realidad social y cultural con la que conviven en su diario vivir, consiste en identificar mensajes que perpetúen y normalicen comentarios sexistas, discriminatorios y machistas dentro de canciones que son escuchadas en el día a día de los estudiantes. La guía de este taller (Ver Apéndice E-Guía Taller Estudiantes 2) propone una metodología sencilla que permita la participación activa de los estudiantes asignando roles para la escucha y el análisis crítico de las letras de canciones que se presentan. Los estudiantes recibirán una serie de preguntas que les haga cuestionarse si la música que se escucha comúnmente reproduce o refuerza estereotipos de género que están arraigados en la sociedad.

### **6.2.3. Articulación con el diagnóstico y el marco institucional**

El diseño de estos talleres no fue arbitrario; respondió directamente a las barreras culturales identificadas en el diagnóstico, tales como: la reproducción de estereotipos de género, las prácticas pedagógicas tradicionales y autoritarias, la ausencia de protocolos claros frente a la discriminación, y la conflictividad escolar. Por ejemplo, el taller de análisis de música para estudiantes busca intervenir sobre la normalización de lenguajes sexistas identificada en el contexto. Asimismo, los talleres docentes se orientan a suplir la debilidad formativa en estos temas (D1 de la Matriz PCI) y a proporcionar herramientas concretas para transformar la cultura institucional autoritaria (D4).

### **6.2.4. Producto entregable y socialización**

El producto final de este objetivo consistió en un "Paquete pedagógico para la promoción de DDHH y equidad de género" compuesto por las cuatro guías de talleres detalladas. Este paquete

fue socializado y entregado formalmente a la profesional de PROINAPSA UIS encargada del acompañamiento institucional y al equipo directivo del Colegio Ecológico de Floridablanca, para su consideración, adaptación y eventual implementación según su disponibilidad y planificación interna. Se concibe como un insumo de libre adaptación que queda a disposición de la institución educativa y de PROINAPSA para futuras intervenciones.

### **6.3. Diseño de lineamientos para un plan de acción institucional**

#### **6.3.1. Metodología de análisis documental y normativo**

Para el cumplimiento de este objetivo, se adoptó una metodología de análisis documental y normativo, complementada con la perspectiva interna obtenida a través de una actora clave. Este proceso, de carácter cualitativo y analítico, se organizó en tres fases:

Análisis exhaustivo de marco normativo y documentos institucionales: Se realizó una revisión y contraste detallado de la Ley 1620 de 2013, el Decreto 1965 de 2013 y el Pacto de Convivencia Escolar vigente en la institución. Este ejercicio permitió identificar vacíos, contradicciones y oportunidades de alineación entre la normativa interna del colegio y el marco legal nacional en materia de convivencia, derechos humanos y equidad de género.

Triangulación con los hallazgos diagnósticos y la entrevista clave: La experiencia de la Práctica preprofesional realizada en Proinapsa el segundo semestre del 2024 y primero del 2025 y los insumos del diagnóstico estratégico (Capítulo 4) en particular, las debilidades relacionadas con la ausencia de protocolos (D6), la cultura autoritaria (D4) y la desarticulación del PEI (D3) fueron cruzados con la información obtenida en la entrevista semiestructurada a la profesional de PROINAPSA UIS. Esta triangulación permitió priorizar áreas de intervención urgentes y viables, validadas por una conocedora del contexto institucional.

Diseño de propuestas contextualizadas y viables: A partir de la síntesis de los insumos legales, diagnósticos y testimoniales, se formularon lineamientos estratégicos organizados en tres ejes centrales: i) actualización normativa, ii) fortalecimiento de capacidades institucionales, y iii) promoción de la participación estudiantil. Estos lineamientos fueron concebidos como una hoja de ruta realista, adaptable a las capacidades y recursos identificados en el Colegio Ecológico.

Este enfoque metodológico garantizó que las propuestas finales estuvieran rigurosamente ancladas en el marco legal, en la evidencia diagnóstica y en la percepción de una fuente clave, asegurando su pertinencia y aplicabilidad en el contexto real de la institución.

### **6.3.2. Lineamientos propuestos para el plan de acción**

Como resultado del proceso analítico anterior, se presenta a continuación el plan de acción estratégico, el cual constituye el producto central de este objetivo. Este plan organiza las intervenciones en cuatro impactos esperados, con sus respectivas acciones, responsables, temporalidad e indicadores de medición. Así pues, las estrategias formuladas se relacionan con las barreras culturales que están identificadas en el diagnóstico, como la presencia de los estereotipos de género y las prácticas pedagógicas tradicionales que terminan siendo un limitante de la participación estudiantil, se buscan acciones que transformen las dinámicas mediante procesos de formación docente, espacios de diálogo participativos entre alumnos, profesiones y administrativos que puedan promover la sana convivencia, la equidad y el reconocimiento de los derechos humanos. De esta manera, para que el colegio ecológico de Floridablanca avance en el conocimiento de los protocolos establecidos por la ley de convivencia Ley 1620 de 2013 y pueda tejer un camino de transformación en el que sus instalaciones sean un espacio seguro para toda la comunidad estudiantil se proponen las siguientes acciones estructuradas en la siguiente tabla:

**Tabla 6- Tabla de cumplimiento**

<b>Impacto esperado</b>	<b>Acciones</b>	<b>Responsables</b>	<b>Tiempo</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Metas</b>
<b>El colegio cuenta con protocolos claros y socializados para prevenir y atender situaciones de violencia y discriminación.</b>	- Reuniones con padres para socializar protocolos de convivencia. - Socialización con estudiantes de las rutas de atención. - Elaboración de carteleras/instructivos visibles con las rutas de acción. - Capacitaciones a estudiantes de 9° a 11° con apoyo de la trabajadora social y psicóloga.	Coordinadores, psicóloga, trabajadora social, Comité de Convivencia	2025 (corto plazo)	- N.º de reuniones con padres realizadas. - N.º de carteleras/instructivos elaborados. - N.º de estudiantes capacitados.	- Realizar al menos 3 reuniones con padres al año. - Elaborar 5 carteleras en puntos estratégicos. - Capacitar al 100% de estudiantes de 9° a 11°.
<b>La comunidad educativa fortalece capacidades en derechos humanos y equidad de género.</b>	Capacitaciones a docentes, coordinadores y personal de apoyo en DDHH y género. - Articulación con políticas públicas	Rectoría, coordinadores, aliados estratégicos (alcaldía, secretaría de educación, PROINAPSA)	2025 -2026 (corto/mediano plazo)	- N.º de capacitaciones realizadas. - N.º de docentes y trabajadores capacitados. - N.º de fichas y piezas	- Capacitar al 80% de docentes y trabajadores. - Entregar fichas a todos los

	<p>municipales para la resolución de conflictos.</p> <p>- Elaboración de fichas de ayuda para estudiantes.</p> <p>- Creación de piezas gráficas como violentómetro.</p>			<p>gráficas producidas.</p>	<p>estudiantes.</p> <p>- Elaborar mínimo 2 violentómetros</p>
<p><b>Los estudiantes ejercen liderazgo en la promoción de la convivencia y defensa de los DDHH.</b></p>	<p>- Jornadas de reflexión lideradas por gobiernos escolares.</p> <p>- Espacios de diálogo entre estudiantes y docentes sobre protocolos.</p> <p>- Creación de grupos de veeduría estudiantil.</p> <p>- Actividades pedagógicas de estudiantes para estudiantes.</p> <p>- Formación de líderes mediadores.</p>	<p>Gobierno escolar, docente, personero estudiantil, coordinadores</p>	<p>2025 -2027 (progresivo)</p>	<p>- N.º de jornadas de reflexión realizadas.</p> <p>- N.º de grupos de veeduría conformados.</p> <p>- N.º de líderes mediadores formados.</p> <p>- N.º de tutorías realizadas.</p>	<p>- Al menos 1 jornada de reflexión por semestre.</p> <p>- Formar mínimo 2 grupos de veeduría.</p> <p>- Conformar 6 líderes mediadores.</p> <p>- Implementar tutorías en 100% de grados.</p>

	- Tutorías entre grados superiores e inferiores.				
<b>El colegio consolida una cultura de paz y cuidado con enfoque de género.</b>	- Encuentros de madres y padres sobre género y prevención de violencias.  - Muestras artísticas con mensajes de equidad y DDHH. - Invitación a mujeres lideresas (campesinas, indígenas) para trueques de saberes.  - Jornadas de siembra y actividades colectivas de cuidado.	Coordinado 2026	2026	- N.º de	-
	res, docentes de artística, de familia, aliados comunitarios		(media no plazo)	encuentros con padres realizados. N.º de muestras artísticas ejecutadas. N.º de lideresas invitadas. N.º de jornadas de siembra realizadas.	Realizar mínimo 2 encuentros con padres por año. - Realizar 3 muestras artísticas en el periodo. - Invitar al menos 3 lideresas externas. - Realizar 2 jornadas de siembra anuales.

*Elaboración propia*

### 6.3.3. Propuesta de actualización del Pacto de Convivencia

Como parte central de este objetivo, se elaboró una propuesta de actualización del Pacto de Convivencia Escolar Ecológico 2017, con el fin de integrar explícitamente los enfoques de derechos humanos, equidad de género y salud mental. Las modificaciones propuestas incluyen:

- Inclusión de derechos específicos: como el derecho a la salud mental, la formación en equidad de género y el acceso libre y seguro a baños sin discriminación.
- Compromisos institucionales explícitos: como la socialización anual de protocolos, la capacitación continua y la promoción de la participación estudiantil.
- Protocolos específicos de atención: para violencia de género, discriminación, ciberacoso y primeros auxilios psicológicos, bajo la responsabilidad del Comité Escolar de Convivencia.
- Reconocimientos a la promoción de la convivencia: incluyendo estímulos a estudiantes, docentes y familias que destaquen en la construcción de una cultura de paz.

Esta propuesta fue diseñada para ser socializada y adoptada de manera progresiva, con el acompañamiento del equipo directivo y de convivencia del colegio.

#### **6.3.4. Articulación con el diagnóstico y la normativa**

Los lineamientos aquí planteados responden directamente a las debilidades identificadas en el diagnóstico estratégico, en particular:

- La ausencia de protocolos claros (D6)
- La cultura institucional autoritaria (D4)
- La falta de formación docente en DDHH y género (D1)
- La desarticulación entre el PEI y las políticas públicas (D3)

Asimismo, se alinean con el marco normativo nacional e internacional en materia educativa, de convivencia y de derechos de las mujeres y la infancia.

#### **6.3.5. Producto entregable y socialización**

El producto entregable consiste en: Un plan de acción estratégico con sus cuatro componentes centrales (socialización de protocolos, fortalecimiento de capacidades, liderazgo

estudiantil y cultura de paz), detallando impactos esperados, acciones, responsables, tiempos e indicadores, tal como se presenta en la Tabla 1 de este capítulo. Una propuesta concreta de actualización del Pacto de Convivencia escolar (Ver apéndice F- Propuesta de actualización al pacto de convivencia escolar ecologista 2017), que incorpora los enfoques de derechos humanos, equidad de género y salud mental en la normativa interna de la institución.

La validación y socialización final de este producto se realizará en coordinación con la profesional de PROINAPSA UIS, responsable del acompañamiento institucional al colegio, quien actuará como puente y validará la pertinencia de las propuestas. Una vez avalado por PROINAPSA, el documento completo de lineamientos y la propuesta de actualización del pacto de convivencia quedarán a disposición formal tanto de PROINAPSA UIS como del equipo directivo del Colegio Ecológico de Floridablanca, para su consideración, adaptación y eventual implementación según su disponibilidad y planificación interna. De este modo, el producto se concibe como un insumo técnico y una contribución concreta para la institución, que podrá ser retomado en el marco de su autonomía escolar.

De esta manera, se pudieron identificar y comprender los cambios que parecían necesarios en la institución y que se dieron a conocer en el diagnóstico que trascienden lo técnico y se adentran a una dimensión ética y cultural. Así mismo, se puede entender que la equidad, la participación y el respeto por los derechos humanos deben consolidarse como ejes permanentes del quehacer educativo en todas las instancias, pues los aprendizajes que se plantea en los talleres orientan una intervención hacia la construcción de una escuela más justa, inclusiva y coherente con el compromiso social de las instituciones de formar jóvenes con un pensamiento de justicia social y que estén dispuestos a replicar la defensa de los derechos humanos y la equidad.

## **7. Evaluación del proceso y los resultados: Análisis estratégico desde la experiencia de práctica social**

### **7.1. Introducción a la evaluación**

La evaluación del proceso y los resultados del presente trabajo se fundamentaron en un enfoque mixto que combina las herramientas cualitativas y cuantitativas que permiten valorar la pertinencia del desarrollo de la propuesta como los aprendizajes que fueron obtenidos, de esta manera este trabajo de grado se concibe como un ejercicio reflexivo y estratégico que permite valorar el cumplimiento de los objetivos planteados, identificar aprendizajes significativos y reconocer tanto los aciertos como los aspectos mejorables de la intervención propuesta. Así pues, desde la observación a los participantes, las conversaciones informales y la revisión de las herramientas actuales de la institución se realizó la evaluación mediante un análisis DOFA (Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas), retomando la metodología utilizada en el diagnóstico estratégico inicial, pero aplicada ahora al proceso de práctica social y al diseño de una propuesta de intervención pedagógica. Este enfoque permite una mirada integral que considera tanto los aspectos internos del proceso desarrollado por la practicante, como los factores externos que influyeron en su desarrollo y proyección.

### **7.2. Análisis DOFA del proceso de práctica y diseño del programa**

#### **Fortalezas (Factores internos positivos)**

- Experiencia previa de práctica en PROINAPSA-UIS: La inmersión durante dos semestres en la entidad permitió una comprensión profunda de su metodología, enfoques de derechos humanos, género y participación juvenil, lo cual enriqueció el diseño de la propuesta.

- Acompañamiento especializado: La orientación de la directora de práctica y el equipo de PROINAPSA fue fundamental para la estructuración de talleres, metodologías participativas y estrategias pedagógicas contextualizadas.
- Sistematización rigurosa: La identificación de barreras culturales a través de talleres previos y la entrevista con la profesional de PROINAPSA permitió un diagnóstico situado y relevante para el diseño de la propuesta.
- Elaboración de productos concretos y adaptables: Los talleres, el plan de acción y la propuesta de actualización del pacto de convivencia fueron diseñados con un lenguaje claro, pertinente y fácil de replicar o adaptar en otros contextos educativos.

#### **Debilidades (Factores internos mejorables)**

- Falta de aplicación directa de los talleres: Si bien el diseño pedagógico se realizó de manera fundamentada y contextualizada, no fue posible implementar los talleres de manera presencial con estudiantes y docentes debido a restricciones logísticas y de tiempo en la fase de práctica social. Esto limitó la validación in situ de las actividades propuestas.
- Acceso limitado a actores institucionales: La recolección de información dependió en gran medida de la intermediación de PROINAPSA y no incluyó la voz directa de docentes o directivos del colegio, lo cual pudo afectar la profundidad del diagnóstico en algunas dimensiones.

#### **Oportunidades (Factores externos favorables)**

- Potencial de replicabilidad: Los talleres y lineamientos diseñados tienen un carácter modular y contextualizable, lo que permite su adaptación y uso en otras instituciones educativas rurales o urbanas con problemáticas similares.

- Alianzas institucionales existentes: La relación previa entre PROINAPSA y el Colegio Ecológico de Floridablanca facilita la socialización y posible adopción de la propuesta por parte de la institución educativa.
- Marco normativo favorable: La existencia de políticas nacionales e internacionales en materia de derechos humanos, equidad de género y convivencia escolar brinda un respaldo sólido para la implementación de las recomendaciones propuestas.
- Interés de los estudiantes: Durante los talleres previos, se evidenció disposición al diálogo y reflexión por parte de algunos estudiantes, lo cual representa una ventana de oportunidad para procesos futuros.

#### **Amenazas (Factores externos desfavorables)**

- Falta de seguimiento a largo plazo: No es posible garantizar que el colegio implemente las recomendaciones o dé continuidad a los procesos propuestos, debido a limitaciones en su capacidad institucional, rotación de docentes o cambios en sus prioridades.
- Resistencia al cambio: Persisten en el contexto cultural del colegio y su entorno rural prácticas y discursos conservadores que pueden dificultar la adopción de enfoques de género y derechos humanos.
- Recursos limitados: La posible falta de recursos económicos, humanos o técnicos del colegio podría obstaculizar la ejecución del plan de acción o la aplicación de los talleres.
- Brecha entre diseño y práctica: El no haber aplicado los talleres limita la posibilidad de ajustarlos basado en retroalimentación real, aunque su diseño se basó en evidencia diagnóstica sólida.

#### **7.3. Cumplimiento del objetivo general**

El objetivo general del trabajo de grado fue “Diseñar un programa de fortalecimiento institucional que promueva la cultura de los derechos humanos y la equidad de género en el Colegio Ecológico de Floridablanca”. Este objetivo se cumplió satisfactoriamente a través de:

- La identificación y análisis de barreras culturales actitudinales e ideológicas.
- El diseño de cuatro talleres pedagógicos completos (dos para docentes y dos para estudiantes) con sus respectivas guías metodológicas.
- La elaboración de un plan de acción institucional con lineamientos claros, responsables, temporalidad e indicadores.
- La propuesta de actualización del pacto de convivencia para incorporar explícitamente los enfoques de derechos humanos, equidad de género y salud mental.

Los productos entregables son viables, pertinentes y responden a las necesidades identificadas en el diagnóstico, por lo que se considera que el objetivo general fue alcanzado en su totalidad, por ello, se entregan cuatro talleres pedagógicos que responden a un plan de acción institucional y una propuesta de actualización del pacto de convivencia, así mismo, se plantea una disposición más abierta al dialogo por parte de los estudiantes y los maestros que permite realizar un análisis conjunto para lograr una apertura frente a la incorporación del enfoque de derechos humanos y género.

#### **7.4. Reflexión final: hacia una escuela que transforma**

Esta experiencia de práctica social reafirmó la urgencia de no normalizar las prácticas discriminatorias, los estereotipos de género ni las violencias simbólicas que persisten en los contextos escolares, especialmente en entornos rurales donde las desigualdades estructurales suelen profundizarse. La intervención desde el Trabajo Social en el ámbito educativo debe apostar

por un modelo de acompañamiento crítico, que no imponga visiones externas, sino que potencie las capacidades de la comunidad educativa para transformarse desde dentro.

Los y las estudiantes no son receptores pasivos de formación; son sujetos políticos, portadores de derechos y agentes de cambio en sus propios contextos. Empoderarlos implica escucharlos, confiar en su capacidad de análisis y propuesta, e involucrarlos activamente en la construcción de ambientes escolares más justos, inclusivos y respetuosos. La convivencia no se decreta; se construye colectivamente, desde la participación genuina, el diálogo intergeneracional y el reconocimiento de las diferencias.

A pesar de las limitaciones de tiempo y recursos para implementar los talleres en su totalidad, se puede destacar el fortalecimiento del acompañamiento docente para poder mejorar los canales institucionales de comunicación y promover nuevas estrategias de participación en los contextos rurales, aun así, el diseño de una propuesta de intervención pedagógica es solo el primer paso. Su verdadero valor radicará en la voluntad política del colegio para adoptarlo, en el acompañamiento continuo de aliados como PROINAPSA y, sobre todo, en la convicción de que otra escuela es posible: una donde los derechos humanos y la equidad de género no sean discursos aislados, sino principios vivos que orienten la vida cotidiana.

Ahora bien, la experiencia de la práctica social, permite que sea posible integrar fundamentos éticos y políticos del trabajo social con la intervención en los contextos educativos, pues fue así como se logró el fortalecimiento de diseños participativos y enfoques de derechos humanos consolidando una mirada crítica sobre las desigualdades de género que están presentes en la institución educativa, por eso, esta vivencia contribuye a reafirmar el compromiso de la transformación social por medio de la educación, reconociendo que el rol de un Trabajador social no es solamente intervenir sino también acompañar los procesos de cambio que se plantean las

instituciones desde el respeto por sus avances y procesos, la participación y la responsabilidad presentada por la institución para el cumplimiento de la propuesta de intervención.

## **8. Conclusiones y Recomendaciones**

El presente trabajo de grado permitió constatar que la cultura escolar sigue atravesada por barreras culturales de tipo actitudinal e ideológico, que obstaculizan la vivencia plena de los derechos humanos y la equidad de género en el Colegio Ecológico de Floridablanca. Estas barreras se manifiestan en prácticas cotidianas, discursos normalizados y vacíos institucionales, lo cual reafirma la necesidad de pensar la escuela no solo como un lugar de enseñanza, sino como un espacio político donde se disputan sentidos y se construyen ciudadanías, por ello se puede concluir:

- El diseño de talleres pedagógicos, lineamientos de acción institucional y la propuesta de actualización del pacto de convivencia constituyen aportes concretos para transformar estas realidades. En este sentido, el valor del proceso no se reduce a los insumos técnicos, sino a la apuesta política de situar la equidad de género y los derechos humanos como principios que orienten la vida escolar y la sana convivencia. En palabras de los estudiantes, consideran extremadamente valioso que existan espacios en los que estudiantes de trabajo social puedan aportar a la construcción de una mejor convivencia en temas como género y derechos humanos, agradecen las pocas oportunidades que tienen de recibir formación en estos temas.
- Desde el Trabajo Social, esta experiencia confirma la importancia de reconocernos como sujetos políticos en cualquier escenario de intervención. La escuela es un lugar estratégico para promover cambios culturales, porque allí se forman los imaginarios colectivos, en palabras de la docente entrevistada para este trabajo de grado: aunque es ambicioso hablar de

casos generales para ella, es importante que se den los espacios que permitan los cuestionamientos de los roles de género, no solo hacia los casos de acoso, o las actitudes machistas que pueden tener los hombres al normalizar ciertas cosas, sino poner sobre la mesa si las mujeres pueden ocupar ciertos roles que en los escenarios rurales no están tan normalizados. De esta manera, según la docente, las formas de relacionarse y la manera en que niñas, niños y jóvenes entienden su lugar en el mundo según lo que se les ha planteado y enseñado. Por eso, la intervención no puede limitarse a la transmisión de contenidos, sino que debe propiciar procesos participativos que fortalezcan el protagonismo estudiantil, el compromiso docente y la corresponsabilidad familiar y comunitaria por romper con estigmas que van arraigados a una realidad social, política y cultural.

- Finalmente, este proyecto reafirma que otra escuela es posible: una que no reproduzca la discriminación, las actitudes y los comentarios sexistas en jóvenes de pequeñas edades que, en palabras de la docente “demuestran haber visto pornografía” y realizar chistes de esto mencionando nombres de actrices, así mismo, comentarios como “si se arrepiente, toca por las malas” sino que abra caminos hacia la equidad de género, el reconocimiento de la diversidad, la justicia social, la convivencia pacífica y la no perpetuación de la violencia basada en género que se reproduce en comentarios que consideran graciosos y normalizados.

### **Recomendaciones**

- Al colegio: se recomienda apropiarse los talleres, lineamientos y propuesta de actualización del pacto de convivencia elaborados en este trabajo con la socialización total a la comunidad estudiantil, padres de familia, entre otros, adaptándolos a su realidad y asegurando que se conviertan en prácticas vivas dentro de la comunidad educativa, dicha apropiación de lo que se

plantea en este trabajo de grado implica asignar tiempos, responsables y mecanismos de seguimiento claros.

- A PROINAPSA UIS: fortalecer su rol de acompañamiento para dar continuidad a la propuesta, generando espacios de capacitación, seguimiento y retroalimentación que permitan sostener los cambios más allá de los tiempos académicos de las prácticas estudiantiles.

- A docentes y directivos: asumir la formación en derechos humanos y equidad de género como una tarea permanente y vinculada a la práctica pedagógica cotidiana con sus estudiantes. La escuela necesita maestros y maestras que reconozcan dentro y fuera del aula su rol político y educativo en la construcción de una cultura democrática, equitativa y que no reproduzca estereotipos que dificulten la convivencia social en la vida de sus estudiantes.

- A estudiantes: potenciar su papel como líderes y agentes de cambio, garantizando espacios de participación real en los procesos de toma de decisiones. Reconocerlos como sujetos políticos y entes transformadores de la sociedad, no solo como receptores de información académica es fundamental para consolidar transformaciones duraderas.

- A nivel político y comunitario: articular los esfuerzos de la escuela con las políticas públicas locales existentes, organizaciones sociales y liderazgos comunitarios que respalden la construcción de entornos protectores en el ámbito rural, que permita el conocimiento del territorio que se habita y la creación de nuevas oportunidades desde la experiencia colectiva. El cambio cultural no se limita a las aulas, ni a las relaciones entre maestros y estudiantes, requiere un tejido colectivo y articulado que defienda la equidad y los derechos en todos los ámbitos de la vida social.

### Referencias Bibliográficas

- Alcaldía de Floridablanca. (2024). Plan de Desarrollo de Floridablanca 2024–2027.
- Álvarez Hoyos, P. A. (2019). Derechos humanos y educación: formación de sujetos transformadores desde una mirada crítica. *Revista Eleuthera*, 21, 148–166. [<https://doi.org/10.17151/elev.2019.21.9>](<https://doi.org/10.17151/elev.2019.21.9>)
- Aquín, N. (2003). El trabajo social y la identidad: Un enfoque distributivo y cultural. *Revista Prospectiva*, 8, 99–110.
- Ávila Francés, M. (2005). Socialización, educación y reproducción cultural: Bourdieu y Bernstein. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 19(1), 159–174.
- Barrera, J. A. (2014). El trabajo social en contextos de salud: desafíos y oportunidades. *Revista Trabajo Social Hoy*, 7(2), 45–59.
- Bonilla, D., Hernández, E., & Lozano, J. (2018). Desarrollo humano en contextos rurales: una mirada desde la equidad. *Revista Latinoamericana de Desarrollo Humano*, 7(2), 105–124.
- Castro, J., Reyna, M., & Méndez, A. (2017). Metodología para el diagnóstico y planificación social: Un enfoque integrado. Editorial Trabajo Social Global.
- Chaux, E. (2012). Educación, convivencia y agresión escolar. En T. Pardo (Ed.), 15 elementos clave en la educación para la convivencia (pp. 87–108). Universidad de los Andes, Grupo Educación y Convivencia.
- Chiavenato, I. (2006). Planeación estratégica. McGraw Hill.
- Congreso de Colombia. (1994). Ley 115 de 1994. Por la cual se expide la Ley General de Educación.

- Congreso de Colombia. (2013). Ley 1620 de 2013. Por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.
- Covarrubias, A. (2022). *Barreras culturales en el ámbito educativo*. Documento de apoyo académico.
- Estupiñán-Pedraza, L. A. (2017). Educación para las mujeres en los contextos rurales desde una gestión educativa con enfoque de género. *Revista Gestión de la Educación*, 7(2), 105–114.
- Fundación W.K. Kellogg. (s. f.). *Quiénes somos*. Recuperado de <https://www.wkkf.org/es/who-we-are/>
- Garavito, L., & Ardila, M. (2020). Estrategias pedagógicas en procesos de intervención comunitaria. *Revista Colombiana de Educación Popular*, 15(1), 22–35.
- Goyes, I., & Uscátegui, M. (2000). Género y educación en América Latina. En II Congreso Internacional de Estudios Latinoamericanos. Universidad de Nariño.
- Hernández Franco, V. (2014). El trabajador social en la escuela: un profesional indispensable para la equidad educativa. *Padres y Maestros*, (358), 3–5. [<https://revistas.comillas.edu/index.php/padresymaestros/article/view/4066>](<https://revistas.comillas.edu/index.php/padresymaestros/article/view/4066>)
- López, V., Julio, C., Morales, M., Rojas, C., & Pérez, M. V. (2014). Barreras culturales para la inclusión: políticas y prácticas de integración en Chile. *Revista de Educación*, (363), 256–281. <https://doi.org/10.4438/1988-592X-RE-2012-363-180> <https://doi.org/10.4438/1988-592X-RE-2012-363-180>
- Mattos, M. Â., Janotti Jr., J., & Jacks, N. (2012). *Mediação & mediação*. EDUFBA.

Mejía, D. R., & Ospina, B. C. (2017). La inclusión como imperativo de la justicia educativa: entre el multiculturalismo y el reconocimiento. \*Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva, 14\*(1), 109–125. <https://doi.org/10.4067/S0718-73782017000100007> <https://doi.org/10.4067/S0718-73782017000100007>

Ministerio de Educación Nacional & Universidad de Caldas. (2022). Más y mejor educación rural: avances hacia una política pública para la educación en las ruralidades de Colombia. Ministerio de Educación Nacional.

Morales-Romo, N. (2022). Equidad educativa en contextos rurales: mitos y realidades. En Interculturalidad, inclusión y equidad en educación (pp. 43–50). Ediciones Universidad de Salamanca. <https://doi.org/10.14201/0AQ03214350> <https://doi.org/10.14201/0AQ03214350>

Nussbaum, M. (2006). El cultivo de la humanidad. Paidós.

Nussbaum, M. (2012). Crear capacidades: propuesta para el desarrollo humano. Paidós.

Organización de las Naciones Unidas. (1999). Observación General N.º 13: El derecho a la educación (artículo 13 del Pacto). Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Organización de las Naciones Unidas. (2009). Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW).

Presidencia de la República de Colombia. (2013). Decreto 1965 de 2013\*. Por el cual se reglamenta la Ley 1620 de 2013.

PROINAPSA-UIS. (2024). Presentación interna del proyecto Escuela de Negocios para Jóvenes.

Ramírez, D. A. (2018). Los manuales de convivencia escolar: una apuesta por una sana convivencia. Revista Educación y Humanismo, 20 (35), 1–16. <https://doi.org/10.17081/eduhum.20.35.3315> <https://doi.org/10.17081/eduhum.20.35.3315>

- Ramírez, G. (2019). La equidad de género en el ámbito escolar: una aproximación desde la perspectiva del profesorado. *Revista Electrónica Educare*, 23 (2), 1–21. <https://doi.org/10.15359/ree.23-2.9> <https://doi.org/10.15359/ree.23-2.9>
- Rodríguez Acosta, V. (2018). Educación para los derechos humanos. Un estudio necesario. *Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*, 9 (2), 160–177.
- Rueda Rueda, N. S. (2025). Informe de práctica profesional en PROINAPSA-UIS.
- Santos, Verónica Patricia, Pinela, Teresa Celeste Naranjo, Romero, Elizabeth del Carmen Cedillo, & Paucar, Olga Alicia Mayanza. (2023). Acción del Trabajador Social en el ámbito educativo. *Horizontes Revista de Investigación en Ciencias de la Educación*, 7(27), 315-329. Epub 09 de enero de 2023. <https://doi.org/10.33996/revistahorizontes.v7i27.517>
- Sen, A. (1999). *Desarrollo y libertad*. Planeta.
- Serna, J., & Pulecio, M. (2017). *Planeación estratégica para organizaciones sociales*. Editorial de Ciencias Sociales.
- Souza, L. C., & Crossetti, M. da G. O. (2012). A formação docente em direitos humanos: da reflexão à prática transformadora. *Educação em Questão*, 44 (30), 125–144.
- Zambrano-Loor, C. E., & Pico-Bazurto, S. P. (2024). **Metodología contextualizada y desarrollo de habilidades cognitivas en educación inicial de la zona rural**. *Revista Científica Multidisciplinaria Arbitrada Yachasun*, 8(14), 92–109. <https://doi.org/10.46296/yc.v8i14.0405>

### *Apendice A- Entrevista semiestructurada*

#### **Entrevista semiestructurada – Profesora Claudia**

- 2. Según su experiencia, ¿cuáles son las principales creencias o actitudes de los estudiantes frente a la sexualidad, la equidad de género y los derechos humanos?**

Bueno, desde el proyecto de vida abordamos la dimensión de sexualidad. ¿Qué me he encontrado? Desde una concepción de sexualidad vista principalmente desde las relaciones sexuales. Los chicos muestran que ven pornografía, tienen acceso a ella y a veces hacen bromas en clase con nombres de actrices porno u otros contenidos. Si bien sienten curiosidad, algunos expresan que no quieren hablar de esos temas, que “no están preparados” o que “no es relevante en este momento”, reduciendo la sexualidad a lo genital. En cuanto a género, he encontrado que las mujeres sienten que los hombres las menosprecian, por ejemplo, al decir que no pueden manejar una moto o jugar fútbol. También apareció la idea de que las empresas pierden al contratar mujeres embarazadas. Por parte de ellas, suelen expresar que los hombres son infieles, tienen varias mujeres, y que eso se considera “normal” para los hombres, pero no aceptable para una mujer, quien debe ser “decente” y aspirar a ser “la señora de la casa”.

- 3. ¿Diría que los comentarios recogidos en las actividades reflejan una realidad general del colegio o solo casos aislados?**

Sería ambicioso generalizar, porque yo trabajo solo con noveno grado, que es el grupo del

proyecto. Sin embargo, en mi experiencia en otros colegios con Proinapsa, he visto actitudes similares. En zonas rurales se espera que la mujer esté en casa y en zonas urbanas se discrimina más sobre los roles que puede ocupar (por ejemplo, se cuestiona si una mujer puede ser gerente o líder). Sobre los profesores de este colegio, no tengo información directa porque no he trabajado con ellos en estos temas. Sí sé que en algún momento el colegio tuvo acompañamiento de Proinapsa en educación sexual, pero no sé si hoy en día se sigue desarrollando.

**4. ¿Qué factores culturales o sociales cree que influyen en que se presenten actitudes machistas, discriminación o prejuicios en la comunidad escolar?**

Los más influyentes son los prejuicios y estereotipos de género, así como las creencias culturales y familiares. Hay formas muy marcadas de vivir lo que significa ser hombre o mujer en esta comunidad.

Recuerdo un caso en el que, hablando de consentimiento, un estudiante dijo: “si se arrepiente, pues ya toca a las malas”. Eso refleja una normalización de la violencia sexual. También se ven bromas sexistas, la infidelidad normalizada como algo masculino, e incluso prácticas como los “chupones” usados por los chicos para “marcar territorio”, y que algunas chicas interpretan como signo de importancia dentro de la relación.

**5. Durante los talleres o su trabajo en el aula, ¿qué tipos de problemas de convivencia ha observado o le han comentado los docentes y estudiantes?**

Algunos profesores dicen que noveno es un grado difícil. El tamaño del grupo (30 estudiantes en un salón pequeño, cuando en el colegio hay cursos de 12 o 15) genera roces constantes: empujones,

discusiones, golpes pequeños. También he visto casos de chicas que golpean a los chicos. Aparecen comentarios discriminatorios hacia estudiantes venezolanos, estigmatizándolos como delincuentes. Entre los propios migrantes hay poca expectativa de futuro, expresando que podrían tener que desplazarse de nuevo, lo cual genera desmotivación.

#### **6. Cuando se acercan a usted, ¿qué suelen decir o cómo lo expresan?**

Se complementa con lo anterior: lo que he escuchado de docentes es que “es un grado difícil”, pero no he profundizado más allá. Los estudiantes no se me han acercado directamente con quejas formales, más bien lo noto en los comentarios dentro de las actividades y en su forma de relacionarse.

#### **7. ¿Cómo han reaccionado los estudiantes y docentes cuando se abordan temas de derechos humanos, equidad de género o sexualidad en las actividades?**

Los estudiantes reaccionan de manera mixta: algunos se muestran receptivos y sinceros, otros dicen que no quieren hablar porque “están muy pequeños” o porque “no es tema para ellos”. Sin embargo, cuando se ponen los temas sobre la mesa, terminan participando con franqueza y sin tapujos, lo que valoro porque expresan realmente lo que piensan y sienten. En cuanto a los docentes, no he trabajado directamente con ellos en estas temáticas, así que no podría decir cómo reaccionan.

### *Apendice B- Guía Taller Docentes 1*

#### **Taller: De la norma a la práctica.**

#### **Priorizando acciones frente a la discriminación en la escuela rural**

##### **Propósito**

Fortalecer en el equipo docente la capacidad de identificar y accionar frente a casos de discriminación en el contexto escolar, aplicando las rutas de atención y los protocolos establecidos en el Manual de Convivencia, de acuerdo con la Ley 1620 de 2013 y el Decreto 1965 de 2013.

##### **Materiales**

- Hojas con listas de acciones para cada caso (en desorden).
- Tarjetas o post-its de colores.
- Marcadores.
- Pizarra o papelógrafo.

##### **Desarrollo**

#### **1. Motivación inicial y explicación del objetivo (10 min)**

- El facilitador inicia presentando el objetivo del taller: fortalecer la capacidad de los docentes para actuar frente a casos de discriminación en la escuela.

- Se formula la pregunta: “*Cuando ocurre un acto de discriminación en el colegio, ¿qué es lo primero que se debe hacer?*”.
- Se escuchan algunas respuestas voluntarias (2 o 3).
- A partir de esas respuestas, se explica que el taller busca ordenar y priorizar acciones de acuerdo con la urgencia, la normativa y la prevención.
- Breve reflexión grupal: ¿Qué sentimientos o preocupaciones surgen al pensar en estas situaciones?

## **2. Trabajo en grupos (25 min)**

- Se divide a los participantes en subgrupos.
- Cada grupo recibe un caso (o se repite en dos grupos para contrastar).
- Se entrega una lista de 10 acciones desordenadas (mezclando urgentes, importantes y distractoras).
- Se orienta a cada grupo para que:
  1. Ordene las acciones de mayor a menor prioridad.
  2. Justifique la elección, teniendo en cuenta:
    - La protección inmediata a la persona afectada.
    - La ruta de atención establecida en el Manual de Convivencia.
    - La prevención de futuros incidentes.
- Cada grupo debe designar a un relator que presentará el ejercicio en plenaria.

### 3. Discusión en plenaria y construcción colectiva (25 min)

- Cada relator expone el orden definido y sus argumentos.
- El facilitador plantea preguntas orientadoras:
  - ¿Coinciden las prioridades entre grupos?
  - ¿Qué acciones son obligatorias según la ley y el Manual de Convivencia?
  - ¿Qué pasos requieren acompañamiento y seguimiento?
- Con las aportaciones, se resuelve colectivamente el orden de acción en cada caso basándose en los lineamientos establecidos por los protocolos contemplados en la ley de convivencia 1620

### Evaluación

- Al finalizar, se aplica una encuesta breve (en papel o digital) con preguntas como:
  - ¿Considera que el taller le aportó herramientas útiles para atender situaciones de discriminación?
  - ¿Qué aspectos fortalecería en futuros espacios de formación?
  - ¿Qué aprendizaje se lleva para su práctica docente?

### Orientaciones para el uso de los casos

A continuación, se presentan tres casos diseñados para el trabajo en grupos. Cada caso incluye una lista de acciones en desorden, entre las que se encuentran medidas urgentes, importantes y algunas que no son pertinentes (acciones distractoras). El objetivo de la actividad es que los

grupos organicen estas acciones de acuerdo con su prioridad, justificando las decisiones tomadas.

Para facilitar la labor del facilitador, después de la descripción de cada caso se incluye un orden recomendado de las acciones. Este orden no debe entregarse a los participantes, sino utilizarse como guía de retroalimentación en la plenaria y como referencia para verificar la coherencia con la normativa y el Manual de Convivencia.

### **Casos y listas de acciones**

#### **Caso 1: Vestuario y formas de expresión**

En una jornada escolar, varios estudiantes se burlan de una niña por llevar botas de caucho y una falda tradicional que usa en su vereda. Le dicen que “parece atrasada” y “no sabe vestirse como las de ciudad”.

#### **Lista de acciones (desordenada)**

1. Hablar en privado con la niña, validar sus sentimientos y garantizar su seguridad emocional.
2. Detener la burla en el momento en que ocurre.
3. Realizar una actividad de sensibilización en el aula sobre diversidad cultural y respeto.
4. Contactar a la familia de la niña para informar la situación y ofrecer acompañamiento.
5. Reunirse con los estudiantes que participaron en la burla para reflexionar y comprometerse a no repetirlo.
6. Hacer seguimiento durante dos semanas para verificar que no haya nuevos incidentes.

7. Informar a la rectoría y activar la ruta institucional.
8. Implementar un proyecto de aula que incluya vestuario y costumbres de la región como tema de valoración.
9. Ignorar el hecho para “no generar más comentarios” (acción distractora).

### **Caso 2: Bullying por forma de hablar**

Un estudiante recién llegado de otra región es imitado y ridiculizado por su acento en varios recreos. Algunos compañeros graban videos y los comparten por WhatsApp.

#### **Lista de acciones (desordenada)**

1. Intervenir inmediatamente y pedir que se borren los videos grabados.
2. Hablar en privado con el estudiante afectado para conocer su versión y ofrecer apoyo.
3. Citar a los padres de los estudiantes implicados.
4. Incluir el caso en el comité de convivencia escolar para definir medidas.
5. Trabajar en clase sobre la riqueza de las formas de hablar y la diversidad lingüística.
6. Llevar un registro del caso para seguimiento mensual.
7. Coordinar con el docente de informática para reforzar el uso responsable de redes sociales.
8. Reunirse con el grupo para elaborar un acuerdo escrito de no repetición.
9. Reportar la situación a la Defensoría del Pueblo, a la Personería Municipal o a los Consultorios Jurídicos más cercanos del municipio si el acoso persiste.
10. Dejar pasar el tiempo para que “se les quite la maña” (acción distractora).

### **Caso 3: Calendario escolar y comunidad indígena**

En la institución estudian varios niños de una comunidad indígena cercana. Cada año, durante las fiestas tradicionales de su pueblo, las familias piden permiso para que los niños se ausenten varios días. Algunos docentes consideran que esto afecta su rendimiento y proponen “ponerles tareas extra” o bajarles la nota por inasistencia, mientras que otros creen que debe respetarse la tradición.

#### **Lista de acciones (desordenada):**

1. Analizar el Manual de Convivencia y la normatividad sobre diversidad étnica y cultural.
2. Conocer la importancia de la celebración.
3. Conversar con los docentes para unificar criterios sobre cómo manejar la asistencia y las evaluaciones.
4. Informar a la rectoría sobre la situación y solicitar orientaciones.
5. Adaptar las actividades escolares para que los estudiantes puedan recuperar lo trabajado.
6. Validar medidas de flexibilización académica.
7. Realizar una jornada escolar de sensibilización sobre diversidad cultural.
8. Incluir en la planeación anual las fechas de la festividad para prevenir conflictos.
9. Registrar el acuerdo alcanzado en actas y socializarlo con toda la comunidad educativa.
10. Aplicar sanciones inmediatas por inasistencia (*acción distractora*).

#### **Orden de los casos resueltos:**

### **Caso 1: Vestuario y formas de expresión**

Orden recomendado:

- Detener la burla en el momento en que ocurre.
- Hablar en privado con la niña, validar sus sentimientos y garantizar su seguridad emocional.
- Informar a la rectoría y activar la ruta institucional.
- Registrar el hecho en el libro de convivencia.
- Reunirse con los estudiantes que participaron en la burla para reflexionar y comprometerse a no repetirlo.
- Contactar a la familia de la niña para informar la situación y ofrecer acompañamiento.
- Realizar una actividad de sensibilización en el aula sobre diversidad cultural y respeto.
- Implementar un proyecto de aula que incluya vestuario y costumbres de la región como tema de valoración.
- Hacer seguimiento durante dos semanas para verificar que no haya nuevos incidentes.
- Ignorar el hecho para “no generar más comentarios” (acción distractora).

### **Caso 2: Bullying por forma de hablar**

Orden recomendado:

- Intervenir inmediatamente y pedir que se borren los videos grabados.
- Hablar en privado con el estudiante afectado para conocer su versión y ofrecer apoyo.
- Incluir el caso en el comité de convivencia escolar para definir medidas.
- Registrar el caso para seguimiento mensual.
- Citar a los padres de los estudiantes implicados.
- Reunirse con el grupo para elaborar un acuerdo escrito de no repetición.

- Coordinar con el docente de informática para reforzar el uso responsable de redes sociales.
- Trabajar en clase sobre la riqueza de las formas de hablar y la diversidad lingüística.
- Reportar la situación a la Defensoría del Pueblo, a la Personería Municipal o a los Consultorios Jurídicos más cercanos a su municipio si el acoso persiste.
- Dejar pasar el tiempo para que “se les quite la maña” (acción distractora).

### **Caso 3: Calendario escolar y comunidad indígena**

Orden recomendado:

- Analizar el Manual de Convivencia y la normatividad sobre diversidad étnica y cultural.
- Conocer la importancia de la celebración.
- Informar a la rectoría sobre la situación y solicitar orientaciones.
- Validar medidas de flexibilización académica.
- Conversar con los docentes para unificar criterios sobre cómo manejar la asistencia y las evaluaciones.
- Adaptar las actividades escolares para que los estudiantes puedan recuperar lo trabajado.
- Incluir en la planeación anual las fechas de la festividad para prevenir conflictos.
- Realizar una jornada escolar de sensibilización sobre diversidad cultural.
- Registrar el acuerdo alcanzado en actas y socializarlo con toda la comunidad educativa.
- Aplicar sanciones inmediatas por inasistencia (acción distractora).

### *Apendice C-Guía Taller Docentes 2*

#### **Taller: Priorizando acciones frente a la violencia basada en género**

##### **Propósito**

Comprender la normativa legal que existe detrás de las nuevas realidades en torno al género, la identidad de género y la aplicación correctamente el enfoque de género, no solo dentro del aula, sino fuera de ella para poder mejorar la convivencia escolar entre compañeros laborales y estudiantes.

##### **Objetivos**

Identificar conocimientos en la normativa legal que toca temas de género (orientación sexual, identidad de género, expresión de género, enfoque de género)

Capacitar a los docentes en la normativa legal existente que permita una mejor resolución de situaciones según lineamientos ya establecidos

Reflexionar de manera colectiva sobre las normativas existentes de los protocolos a seguir en las instituciones

##### **Materiales**

Hojas con la lista de las situaciones

Tarjetas o post-its de colores.

Marcadores.

Hojas de papel

Pizarra o papelógrafo.

### **Desarrollo**

1. Presentación (5 min)

2. Actividad de esparcimiento y primer acercamiento (15 min)

Preguntar: “¿Qué entienden por género? ¿Cuándo fue la primera vez que escucharon sobre identidad de género? ¿Qué entienden por orientación sexual, identidad de género, entre otras?”

2. Trabajo en grupos (30 min)

Durante esta actividad los participantes se organizarán en subgrupos de trabajo. Cada grupo recibirá un caso en el que se debe activar una ruta de atención según la normativa escolar.

Los pasos a seguir son:

Lectura del caso: cada grupo lee y analiza la situación asignada.

Discusión interna: se dialoga sobre qué debería hacer la institución en ese caso.

Selección de la ruta: el grupo identifica las posibles acciones y escoge la ruta más adecuada conforme a la ley de convivencia.

Socialización: finalmente, cada grupo expone al resto de participantes la ruta seleccionada, explicando por qué la consideran la más correcta.

### **Casos y normativa**

**Caso 1: Vestuario**

**Una estudiante decide no usar más el uniforme de diario debido a que no se siente de acuerdo con su género, la estudiante manifiesta que no se percibe como una niña sino como un niño.**

Se realiza la discusión de que debería hacer el colegio y después de eso, se da la acción que se debería hacer dependiendo de la normativa que exista.

Caso 2: Una docente encuentra dos estudiantes hombres besándose

Una docente en medio de su guardia del descanso es buscada por un grupo de estudiantes que le dicen que hay dos niños del mismo sexo besándose, ella asiste a los niños y encuentra a dos estudiantes hombres besándose en instalaciones del colegio, en medio del hecho, se encuentra otro grupo de estudiantes que se están burlando de los niños y los están insultando.

Se realiza la discusión de que debería hacer el colegio y después de eso, se da la acción que se debería hacer dependiendo de la normativa que exista.

**Caso 3: Acoso sexual en el aula: denuncia de tocamientos no consentidos y violencia verbal**

Una estudiante busca a una profesora llorando porque un compañero de clase le estaba tocando la cola sin su autorización y quería besarla, manifiesta que el niño le decía cosas como “se deja, o le reviento la jeta”. Cuando la docente se acerca al estudiante en la oficina de coordinación, este le dice que lo hace porque le gusta la niña, y ve que su papá hace eso con su mamá y ella se deja, entonces quiere hacerlo con la niña.

Se realiza la discusión de que debería hacer el colegio y después de eso, se da la acción que se debería hacer dependiendo de la normativa que exista.

#### **Caso 4: Un estudiante sufre de bullying por ser homosexual**

En el aula, antes de iniciar las clases, un grupo de estudiantes están insultando a otro con cosas como “le damos el labial maricon”, “en este colegio no queremos niños que se crean niñitas”, “para cuándo la falda”.

Se realiza la discusión de que debería hacer el colegio y después de eso, se da la acción que se debería hacer dependiendo de la normativa que exista.

#### **Normativas**

##### **Caso 1: Vestuario e identidad de género**

Sentencia T-478 de 2015

Esta sentencia, conocida como el caso de Sergio Urrego, ampara el derecho al libre desarrollo de la personalidad y la identidad de género. En su fallo, la Corte Constitucional ordena a las instituciones educativas adecuar sus manuales de convivencia para que no sean discriminatorios y respeten la diversidad de los estudiantes.

La sentencia establece que:

Los manuales de convivencia no pueden ser restrictivos ni imponer un único modelo de ser, vestir o actuar, ya que esto vulnera la autonomía de los estudiantes.

Las instituciones educativas deben proteger el libre desarrollo de la personalidad y la identidad de género, permitiendo a los estudiantes explorar y expresar su identidad sin temor a la discriminación o la exclusión.

Es responsabilidad del colegio generar un ambiente de respeto e inclusión donde se reconozcan y validen las identidades de género no binarias o trans.

### **Tipo de Caso, Protocolo y Normativa para la adecuación de uniforme por identidad de género**

#### **1. Tipo de Caso**

Situación Tipo I (según Art. 40, Decreto 1965 de 2013), ya que:

No hay conflicto, agresión o vulneración de derechos.

Es una solicitud de ajuste normativo (uniforme) basada en el libre desarrollo de la personalidad (Art. 16, Constitución).

#### **2. Protocolo a Seguir**

- Activación del Comité de Convivencia Escolar

Citación: convocar al Comité (rector, coordinador, orientador, representantes estudiantiles y padres).

Objetivo: analizar la solicitud del estudiante y proponer ajustes al manual de convivencia.

Registro en acta: documentar la petición del estudiante y los acuerdos iniciales (ejemplo: permiso temporal para usar pantalón mientras se modifica el manual).

- B. Diálogo con el Estudiante y la Familia

Entrevista privada para escuchar sus necesidades (sin imponer criterios).

Informar sobre el proceso de modificación del manual.

Firma de consentimiento (si aplica) para cambios temporales.

- C. Actualización del Manual de Convivencia

Propuesta de modificación: incluir un artículo que permita:

"El uso del uniforme (pantalón/falda) será decisión personal de cada estudiante, sin distinción de género".

Aprobación: revisión y aval del Consejo Directivo.

Socialización: con la comunidad educativa (charlas, carteleras).

Plazo máximo: 60 días hábiles (Art. 30, Decreto 1965).

- D. Acompañamiento

Sensibilización: talleres para docentes y estudiantes sobre diversidad y derechos humanos.

Seguimiento: verificación de que no existan represalias contra el estudiante.

### **3. Normativa de Soporte**

- Normas Nacionales

Constitución Política:

Art. 16: Libre desarrollo de la personalidad.

Art. 67: Educación inclusiva y sin discriminación.

Ley 1620 de 2013: Art. 12 – Promueve ambientes escolares libres de discriminación.

Decreto 1965 de 2013: Art. 28 – Obliga a ajustar manuales de convivencia para garantizar derechos.

Circular 016 de 2018 (MEN): Ordena eliminar estereotipos de género en normas de vestimenta.

- B. Jurisprudencia

Sentencia T-478 de 2015 (Corte Constitucional):

"Los colegios no pueden imponer normas que vulneren la identidad o expresión de género".

Sentencia SU-214 de 2021: Reafirma el derecho de estudiantes trans a usar uniforme acorde con su identidad.

#### **4. ¿Qué hacer si el colegio se niega?**

Secretaría de Educación: presentar derecho de petición exigiendo cumplimiento de la normativa.

Superintendencia de Educación: denuncia por discriminación (Ley 1482 de 2011).

Acción de Tutela: si persiste la vulneración (Art. 86, Constitución).

#### **Caso 2: Docente encuentra a dos estudiantes hombres besándose**

##### **Clasificación**

Situación Tipo II (Art. 40, Decreto 1965 de 2013).

Involucra agresión escolar (verbal y relacional) por parte de estudiantes que se burlan e insultan, generando intimidación y humillación.

El beso entre los dos estudiantes no constituye agresión en sí, pero la reacción de los demás configura acoso escolar (bullying).

**Protocolo a Seguir (Decreto 1965)**

- Atención inmediata:

La docente debe detener las burlas e insultos.

Garantizar protección de los derechos de los estudiantes involucrados.

Separar a las partes para evitar escaladas.

Información a padres o acudientes:

Notificar a los acudientes de todos los estudiantes involucrados, dejando constancia.

- Activación del Comité Escolar de Convivencia:

Analizar la situación.

Escuchar a las partes, respetando intimidad y confidencialidad.

Determinar acciones restaurativas.

Acciones restaurativas y pedagógicas:

Reparar el daño emocional con espacios de diálogo.

Implementar talleres sobre diversidad y derechos humanos.

Aplicar consecuencias proporcionales a los agresores.

- **Registro:**

Reporte en el Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar (Art. 43, Decreto 1965).

Seguimiento:

Verificar la efectividad de las medidas y evitar repetición.

### **Caso 3: Acoso sexual en el aula**

#### **Clasificación**

Situación Tipo III (Art. 44, Decreto 1965 de 2013).

Implica delito sexual, con denuncia penal obligatoria.

#### **Ruta de Atención Obligatoria**

##### **1. Atención Inmediata**

Separar al agresor de la víctima para evitar represalias.

Brindar apoyo psicológico y remisión a salud mental.

Informar a padres o acudientes de víctima y agresor (con constancia escrita).

##### **2. Denuncia Penal (Obligatoria)**

Reportar a:

Policía Nacional (CAIVAS o Infancia y Adolescencia).

Fiscalía (Art. 208 y 210, Código Penal).

ICBF (Defensoría de Familia).

##### **3. Activación del Comité Escolar de Convivencia**

Sesión urgente para:

Analizar el caso con enfoque de género y derechos humanos.

Aplicar medidas correctivas al agresor (ej.: suspensión temporal, condicionamiento de matrícula).

Implementar talleres sobre consentimiento y violencia de género.

#### **4. Registro**

Reportar en el Sistema de Convivencia Escolar (Art. 44.7).

Detallar hechos, medidas tomadas y seguimiento.

#### **5. Seguimiento y Protección**

Acompañar a la víctima, evitando revictimización.

Trabajar con el agresor y su familia: terapia psicológica y compromiso de no repetición.

#### **Normativa de Soporte**

Ley 1620 de 2013: crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar.

Decreto 1965 de 2013: reglamenta la ley y define tres tipos de situaciones.

Ley 599 de 2000 (Código Penal): tipifica delitos sexuales contra menores.

Ley 1146 de 2007: garantiza atención integral y obliga a activar rutas de protección sin demora.

#### **Caso 4: Bullying por orientación sexual**

##### **Clasificación**

Situación Tipo II (Art. 40, Decreto 1965 de 2013).

Se trata de acoso escolar sistemático por orientación sexual.

Implica daño psicológico y vulneración de derechos.

### **Protocolo de Actuación**

- Acciones Inmediatas (Art. 43, Decreto 1965)

Protección a la víctima:

Separación del grupo hostigador.

Apoyo psicoemocional y confidencialidad.

- Activación del Comité Escolar de Convivencia:

Escuchar al estudiante en un espacio seguro.

Citar a los agresores y a sus acudientes.

Analizar el caso con enfoque de derechos humanos y diversidad sexual.

- Medidas con los agresores:

Talleres sobre diversidad y derechos LGBTIQ+.

Reflexión escrita sobre impacto de sus actos.

Amonestación escrita y prohibición de acercarse a la víctima.

- Registro y seguimiento:

Reportar en el Sistema de Convivencia Escolar.

Monitorear al grupo para evitar repetición.

### **Normativa de Soporte**

Ley 1620 de 2013 y Decreto 1965 de 2013:

Art. 12: Obliga a colegios a promover ambientes libres de discriminación.

Art. 40: Define situaciones de acoso escolar por prejuicios.

### **Constitución Política de Colombia:**

Art. 13: Prohíbe la discriminación.

Art. 67: Educación debe garantizar respeto a derechos humanos.

Ley 1482 de 2011 (Antidiscriminación): sanciona penalmente actos de discriminación por orientación sexual.

### **Jurisprudencia:**

Sentencia T-478 de 2015: colegios deben proteger a estudiantes LGBTIQ+ del bullying.

Sentencia SU-643 de 2018: reafirma educación inclusiva y libre de prejuicios.

### **3. Capacitación en género (30 min)**

La ponente del taller explicará la sigla OSIGD para que exista un mejor conocimiento de las diferencias entre orientación sexual, identidad de género, expresión de género, entre otras.

La tallerista explicará algunas normativas legales expuestas anteriormente y lineamientos que exigen el enfoque de género dentro de la institución y así mismo, que exigen que sea un espacio seguro y libre de discriminación y violencias basadas en género.

La tallerista explicará que se entiende por enfoque de género, que se entiende por violencia basada en género y dará unas recomendaciones de cómo se construye un ambiente libre de VBG.

Enfoque de género:

Es una perspectiva que analiza las relaciones de poder entre hombres y mujeres, considerando las construcciones culturales y sociales de las identidades de género. Permite identificar desigualdades y violencias derivadas de estas relaciones, sin reducir el análisis a roles binarios o jerárquicos.

Violencia basada en género (VBG):

Son actos de agresión física, psicológica, sexual, económica o patrimonial que se ejercen contra una persona por su género, sustentados en relaciones de poder desiguales. Incluye la violencia contra la mujer, pero también otras manifestaciones donde las víctimas pueden ser hombres o personas con identidades diversas. Se destaca por perpetuar discriminación y desigualdad.

Recomendaciones para construir un ambiente libre de VBG:

Educación y sensibilización: Implementar talleres y proyectos pedagógicos que cuestionen estereotipos de género y promuevan la equidad.

Transformar creencias: Desmontar mitos como "la mujer provoca la violencia" o "los hombres no lloran" mediante reflexiones críticas en la escuela.

Protocolos claros: Establecer rutas de denuncia y atención inmediata, involucrando a autoridades competentes (ICBF, Comisarías de Familia).

Espacios seguros: Fomentar confianza para reportar casos, garantizando apoyo psicosocial y protección a víctimas.

Participación comunitaria: Involucrar a estudiantes, docentes y familias en la construcción de manuales de convivencia con enfoque de género.

Fuente: Extracto del documento de políticas educativas colombianas (Ley 1257, enfoques de Meertens y ONU).

Seguido de las recomendaciones, se hará un espacio de reflexión que permita entre todos los presentes buscar herramientas para construir una institución más segura.

#### **4.Actividad de cierre (15 min)**

Se realiza una actividad de reflexión que permite un conocimiento interno del manejo de la situación. Los participantes deben elegir uno de los casos y escribir en una hoja de papel una carta a los estudiantes involucrados en dichas situaciones.



**Género**

El género es una construcción social que define los roles y comportamientos asociados a lo masculino y lo femenino. No está ligado al sexo biológico, sino que varía según el contexto cultural e histórico. Por ejemplo, mientras en algunas sociedades el color rosa se asocia a las niñas, en otras no tiene esa connotación de género.

**Identidad de género**

Cómo una persona se identifica internamente en relación con el género (masculino, femenino, no binario, etc.).

- ◆ No siempre coincide con el sexo asignado al nacer.

**Orientación sexual**

Hacia quién una persona siente atracción emocional, romántica o sexual.

- ◆ Ejemplos: Heterosexual, homosexual, bisexual, pansexual, asexual.

**Expresión de género**

Cómo una persona manifiesta su identidad de género a través de vestimenta, comportamiento y apariencia.

- ◆ Puede ser femenina, masculina, andrógina, entre otras.

**Sexo**

Características biológicas y anatómicas que diferencian a hombres y mujeres.

- ◆ Puede ser masculino, femenino o intersexual.

**Entendiendo la Diversidad Sexual y de Género**

Instituto PROINAPSA  
Facultad de Salud

Universidad Industrial de Santander

Fuente: Álvarez, B. M. (2017). Orientación sexual, identidad y expresión de género en el sistema internacional de derechos humanos. Dialnet. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6362487>

***Apendice D-Guía Taller Estudiantes 1"Mi voz, mi derecho: construyendo convivencia desde los DDHH".***

**Taller 1 – Estudiantes**

**Tema:** *Derechos Humanos en la Escuela: Mi voz, mi derecho*

**Objetivo general:**

Fortalecer en el grupo de estudiantes la comprensión y apropiación de los derechos humanos, vinculándolos con su vida escolar y comunitaria, a través de actividades participativas y de debate.

**Objetivos específicos:**

1. Identificar los derechos humanos más relevantes en el contexto escolar.
2. Reconocer situaciones cotidianas que los fortalecen o vulneran.
3. Proponer acciones concretas para promover el respeto y ejercicio de estos derechos.

**Justificación:**

Los derechos humanos, reconocidos por la DUDH (Declaración Universal de los Derechos Humanos) y la Convención sobre los Derechos del Niño, deben vivirse en “pequeños lugares cerca de nosotros” como la escuela. Comprenderlos y aplicarlos fortalece la convivencia y la participación estudiantil.

**Duración:** 90 min

- Inicio: 15 min
- Desarrollo: 60 min

- Cierre: 15 min

**Metodología y control de grupo:**

- Trabajo en equipos pequeños (4-5 personas).
- Roles rotativos: moderador, relator, vocero.
- Preguntas detonadoras y ejemplos cercanos.
- Dinámicas que obliguen a que todos participen.

**Materiales:**

Cartulinas, marcadores, hojas, cinta adhesiva, proyector (opcional).

**Desarrollo:****1. Inicio – Dinámica “Mapa de mi escuela”**

- En grupos, dibujan un mapa rápido de la escuela y señalan un lugar donde hayan sentido respeto y otro donde hayan sentido vulneración de derechos.
- Breve socialización.
- Proyectar un video inicial o un testimonio de jóvenes en defensa de derechos, como 'El lápiz mágico de Malala' o 'El daño en el baño' de 'Cuentos para Conversar.

**2. Debate guiado “¿Qué harías tú?”**

- El facilitador presenta cinco casos breves (uno por cada derecho) que han ocurrido en contextos escolares.

- Los estudiantes, en grupos pequeños, eligen rápidamente si están a favor o en contra de la decisión que se tomó en el caso.
- Un vocero de cada grupo explica sus razones, mientras otros grupos pueden rebatir o hacer preguntas.
- Al final de cada dilema, se revela a qué derecho humano se relaciona y cómo podría garantizarse en la escuela.

#### Caso 1: Derecho a la educación

En tu colegio hay un estudiante que siempre interrumpe las clases, insulta a los profesores y agrede a sus compañeros. La rectoría decide que, para proteger a los demás, lo expulsa definitivamente y no podrá terminar el año en esa institución.

Dilema:

¿Es correcto impedir que continúe sus estudios ahí, aunque se le esté negando su derecho a la educación?

#### Caso 2: Derecho a la igualdad

Una estudiante mujer transgénero quiere usar el baño del género con el que se identifica (baño de mujeres). Algunas compañeras dicen que está bien porque es su derecho, pero otras se sienten incómodos y piden que use un baño separado.

Dilema:

¿Debe poder usar el baño que elija o se debe buscar otra opción para “no incomodar a los demás”?

### Case 3: Libertad de expresión

Un grupo crea un chat de estudiantes donde comparten memes y comentarios burlándose de un equipo deportivo del colegio porque “juegan mal”. Los del equipo dicen que eso es bullying y que deberían cerrar el chat. Los demás dicen que es humor y que tienen derecho a expresarse.

Dilema:

¿Cerrar el chat por ofender a un grupo o mantenerlo porque es libertad de expresión?

### Caso 4: Derecho a la integridad

En clase de educación física, el profesor hace que todos los estudiantes publiquen sus tiempos y marcas deportivas en una tabla visible. Algunos compañeros se burlan de quienes tienen peores resultados, pero el profe dice que es “para motivar”.

Dilema:

¿Es correcto seguir con la actividad, aunque exponga a la burla?

### Caso 5: Derecho a la participación

El curso debe elegir la canción para la graduación. El grupo mayoritario quiere una canción popular que a otro grupo le parece ofensiva por su letra. Los que están a favor dicen que “la

mayoría manda” y que hay que respetar la votación; los que están en contra dicen que no es justo si una parte importante se siente incómoda.

Dilema:

¿Respetar la decisión de la mayoría o buscar otra opción que no incomode a nadie?

### 3. Actividad “Mi propuesta de cambio”

- Cada grupo formula 2 acciones concretas para fortalecer un derecho en la escuela.
- Se colocan en un mural como “Pacto Escolar de Derechos Humanos”.

#### **Tarea para casa:**

Investigar una historia real (local o internacional) donde se haya defendido un derecho humano, y traer un resumen de 5 líneas.

#### **Cierre y evaluación:**

- Votación con stickers: ¿qué tan posible es cumplir las propuestas?
- Breve reflexión grupal.

#### **Referencias:**

- Naciones Unidas. Declaración Universal de Derechos Humanos, 1948.
- UNESCO, Informe sobre inclusión y equidad.
- ley 16 20 sobre convivencia escolar

*Apendice E-Guía Taller Estudiantes 2:"Desenredando ideas: equidad de género y música en nuestra vida".*

**Taller 2 – Estudiantes:** Desenredando ideas: equidad de género y música en nuestra vida".

**Tema: Equidad de Género y Música: Lo que cantamos, lo que vivimos**

**Objetivo**

**general:**

Reflexionar sobre cómo las ideas de género existentes pueden ser un reflejo o son moldeadas por la música que consumen los jóvenes, permitiendo un análisis crítico de dicha situación que conlleve a la creación de propuestas relacionadas con una convivencia equitativa.

**Objetivos específicos:**

1. Identificar mensajes de género en canciones populares.
2. Debatir sobre cómo los mensajes que transmiten las canciones analizadas se relacionan con la vida escolar.
3. Generar propuestas para transformar imaginarios discriminatorios.

**Justificación:**

La música es un vehículo cultural poderoso. Analizarla desde la equidad de género permite

conectar con el interés de los jóvenes y abrir espacios de discusión sobre estereotipos y relaciones igualitarias.

Duración: 90 min

- Inicio: 10 min
- Desarrollo: 65 min
- Cierre: 15 min

**Metodología:**

Escucha activa y análisis en grupos.

Actividad: Juego de roles

1. Se crearán grupos de 4 o 5 personas.
2. En cada grupo se asignarán los siguientes roles:
  - Coordinador/a: guía la conversación del grupo, asegura que todos participen y mantiene el tiempo.
  - Analista de letra: lee la letra y señala las frases o palabras subrayadas que el grupo considere relevantes para el análisis.
  - Portavoz: presenta las conclusiones del grupo en el debate general.
  - Crítico/a: plantea contraargumentos o dudas sobre las interpretaciones que surjan dentro del grupo, para enriquecer la discusión.

- Relator/a: toma nota de las ideas clave y las propuestas creativas para el cierre.  
(Si los grupos son de 4, se puede unificar “Crítico/a” y “Relator/a” en una sola persona).
- 3. Cada grupo escuchará una de las canciones propuestas en los materiales (puede asignarse la misma canción a todos los grupos o una diferente para cada uno).
- 4. A continuación, los grupos discutirán guiándose por las siguientes preguntas orientadoras:

**Identificación de roles:**

- ¿Qué papel se asigna a los hombres y a las mujeres en la canción?
- ¿Quién tiene el poder o control en la historia que cuenta la canción?

**Lenguaje y mensaje:**

- ¿Qué frases o palabras transmiten celos, control o posesión?
- ¿Qué frases transmiten empoderamiento o autonomía?

**Impacto en la vida real:**

- Si las ideas de esta canción se aplicaran en la vida real, ¿qué tipo de relaciones se promoverían?
- ¿Han visto situaciones parecidas en el colegio o con amigos? ¿Cómo se manejaron?

**Juicio crítico:**

- ¿Estás de acuerdo o en desacuerdo con el mensaje general de la canción? ¿Por qué?
- ¿Qué cambiarías en la letra para que promueva relaciones más igualitarias?

**Síntesis para el debate:**

- ¿Esta canción ayuda a construir relaciones sanas o refuerza estereotipos?
- ¿Cuál sería la reacción si esta canción fuera la que sonara en una actividad del colegio?

**Materiales:**

Reproductor de audio, letras de las siguientes canciones:

- Ptazeta & Villano Antillano – Mujerón
- Nathy Peluso – BZRP Music Sessions #36
- Feid – Remix Exclusivo

**Desarrollo:**

1. Inicio – Activación (10 min)
  - Preguntar: “¿Cuál es la última canción que escuchaste? ¿Qué dice sobre hombres y mujeres?”.
2. Escucha guiada (15 min)
  - Escuchar fragmentos de las canciones propuestas.
  - Entregar letra impresa de la canción asignada a cada grupo con palabras clave resaltadas encontradas al final de este documento.
3. Análisis en grupos (30 min) – Juego de roles
  - Los grupos, según sus roles, analizan la letra de su canción usando las preguntas orientadoras.

- Preguntas clave:
  - a) ¿Qué roles de género aparecen?
  - b) ¿Hay mensajes de empoderamiento o discriminación?
  - c) ¿Qué emociones les despierta?
- 4. Momento de reflexión y debate (20 min)
  - Cada grupo, a través de su portavoz, presenta un resumen de su análisis.
  - Se abre un espacio de reflexión y debate moderado por el docente sobre cómo los mensajes de la música pueden influir en el trato y las relaciones entre compañeros en el entorno escolar.
- 5. Propuesta creativa (15 min)
  - En los mismos grupos, reescribir un fragmento de la canción que analizaron, cambiando el mensaje para promover la equidad de género.

**Tarea para casa:**

Buscar una canción que consideren promotora de equidad y traer la letra para el siguiente encuentro.

Cierre y evaluación (15 min):

- Actividad “Mi frase de equidad”: Cada grupo pegará en un mural (físico o digital) el fragmento de la canción que reescribió.
- Reflexión final guiada por el docente sobre lo aprendido y la importancia de ser críticos con los mensajes que consumimos.

**Letras de canciones:**

**Mujerón (part. Villano Antillano)****Ptazeta**

(Jajajaja)

(You, La Villana)

(Ptazeta, la metralleta)

Esa nena es una jeva, un mujerón

Esa nena es una malvada, tiquerón

¿Sufrir por macho? Esos son problemas de fea

Ella se viste bien heavy pa' que la vean

Esa nena es una jeva, un mujerón

Es clase aparte, ella no es de las del montón

Y no se deja de ningún jodio' lambón

So si tú quiere' bailar, la guaracha es a su son

No le paro bola

Yo la tiro y la batea

Si tu puta hace pla, yo la viro y me gatea

Estoy soltando barra' dura' y no se tambalea

Y si tú quiere', pide má'

Dile al gato que no vale na'

Ese culo me motiva, más dura que los Pippens

Está pa' subir una foto de ese cuerpo to' los weekends, está frique

En la cara y que salpique

Voy a darle follow a tu jevo pa' que se flipe

Parece banda sonora como esta locomotora te da duro hasta que grite'

Esa nena es una jeva, un mujerón

Esa nena es una malvada, tiguérón

¿Sufrir por macho? Esos son problemas de fea

Ella se viste bien heavy pa' que la vean

Esa nena es una jeva, un mujerón

Es clase aparte, ella no es de las del montón

Y no se deja de ningún jodío' lambón

So si tú quieres bailar, la guaracha es a su son

Una mami, una mamacita

Siempre le mete duro, duro, ella nunca se quita

Una mami, una mamacita

To' el que la ve se la quiere comer completita

Maquinota, bellacota, bien durota, sí

Me quiere ver lo que tengo entre las piernota' y

Lo tengo adicto, juqueáito' con mi frenesí

Y aunque me niega, siempre, siempre me dice que sí

Le tiro el mensaje y me contesta: En cinco, estoy allí

Yo soy la que mando, yo me monto y digo: Dale ahí

Cachi, cachi

Estoy fumando mucho hashi

Estoy tan alante que ninguna puede catch me

Siempre vuelvo a casa, senda perra, senda Lassie

Me pregunta si lo amo, le contesto: Casi, casi

Entonces se me pone como un loco desquicia'o

Pero esto no es amor, esto es sexo desgracia'o

Esa nena es una jeva, un mujerón

Esa nena es una malvada, tiguérón

¿Sufrir por macho? Esos son problemas de fea

Ella se viste bien heavy pa' que la vean

Esa nena es una jeva, un mujerón

Es clase aparte, ella no es de las del montón

Y no se deja de ningún jodio' lambón

So si tú quieres bailar, la guaracha es a su son

Una mami, una mamacita

Siempre le mete duro, duro, ella nunca se quita

Una mami, una mamacita

To' el que la ve se la quiere comer completita

Una mami, una mamacita-ta

Ptazeta en la casa, loca

Una mami, una mamacita-ta

Con La Villana y con el Juacko

Vamo' a dar (ma, tú sabe', chamaco)

Ta, ta, ta

Nao

**NATHY PELUSO (BZRP Music Sessions #36)**

**Bizarrap**

Qué buena vista tenés cuando me ponés a cuatro patas

Si se entera de esto, mi papá te mata

No te doy las gracias pa' que me digas ingrata

Mírame suave, que soy frágil y tan dulce, una mina delicata

Este es mi método, gordo, agárrate

Mira mi truco, be careful, no te matés

Cocino tuco, tuqui tomate

Con mi mmm-hmm, yo genero debate

Manda mensaje, dice que dice

Pero después no hace ni mmm

Cuando me escribe, suena valiente

Pero de frente no dice ni mmm

Manda mensaje, dice que dice

Pero después no hace ni mmm

Cuando me escribe, suena valiente

Pero de frente no dice ni

Una perra sorprendente, curvilínea y elocuente

Magníficamente colosal, extravagante y animal

La que sabe se aprovecha, a tu cucu, yo le doy mecha

Que te guste es normal, me buscaste, lo vi en tu historial

No puedo evitar ser maravillosa

Dame la golosina, que estoy golosa

Soy un desayuno continental

Tienen que escucharme con delantal

Nene, tu novia se puso pegajosa

Venime de frente, arreglamo' las cosa'

Hago un delivery descomunal

Ladro que ladro, no tengo bozal

Manda mensaje, dice que dice (nobody knows)

Pero después no hace ni mmm (nobody knows)

Cuando me escribe, suena valiente (nobody knows)

Pero de frente no dice ni mmm (nobody knows)

Manda mensaje, dice que dice (nobody knows)

Pero después no hace ni mmm (nobody knows)

Cuando me escribe, suena valiente (nobody knows)

Pero de frente no dice ni (nobody knows)

Quiero ver a esos gallitos matando a una cucaracha

Con dos caramelitos, el nene se me empacha

Pa' decir la verdad, no necesito estar borracha

Tu honestidad barata no me baja la bombacha

Esta muchacha es clara y concisa

Tengo de tu pizarra la tiza

Le saqué la visera al Biza

Vendo mi alma por una pizza

I'm, I'm, I'm a nasty girl fantastic

Este culo es natural, no plastic

Lo que toco lo hago bombastic

Todos esos giles, a mí me la mastic

I'm a nasty girl fantastic

Este culo es natural, no plastic

Lo que toco lo hago bombastic

Todos esos giles, a mí me la mastic

(Motherfuckin' ladies dancin')

(Mother-Motherfuckin' ladies da-dancin')

(Motherfuckin' ladies dancin')

(Mother-Motherfuckin' ladies, ah)

### **Remix Exclusivo**

#### **Feid**

Después que te fuiste de mi vida

Me la paso jangueando con—, pero mirando mi cel

En redes estás desaparecida

Pero hay un montón de pirobos siguiéndote

**Tú siempre vas a ser mía**

Nea, te pienso todo el día

Ya no me quedo tranquilo ni con la Percocet

¿Y ahora a quién, a quién vas a engañar?

No sé ni con quién estarás

Pero espero que sepas que yo fui el primero y mucho antes que él

Dile que se tiene que cuidar

Porque la calle es mía y le vamo' a bajar

La chimba es que yo fui primero

Y todos saben que tú estabas conmigo, ah-ah-ah

Sé que ahora solo somo' amigos

Bebé, te quiero de vuelta otra vez aunque no lo consigo

Me duele verte con él

Aunque tengo lleno de gatas el cel

Me acuerdo cómo era de suave tu piel

No se me olvida tu olor a Chanel

Te ponía' las crema' de LA MER

Ese culo parece una Hummer

Nos separamos, pero somo' imanes

Que te cuide, baby, que te ponga llave

Tú eres mía, mami, hablen lo que hablen

Remix exclusivo

Yeah

Bebé, ¿qué hacemos?

Ese culo en la disco no cabe

Afuera está parqueada la nave

Contigo yo me voy algare

La noche está pa' party, no está para dormir

Pa' gastarse par de pacas de mil

Vine solo y contigo me envolví

Esa gata me la llevo, dije cuando te vi

Bebé, ¿qué hacemos?

Ese culo en la disco no cabe

Afuera está parqueada la nave

Contigo yo me voy algare

La noche está pa' party, no está para dormir

Pa' gastarse par de pacas de mil

Vine solo y contigo me envolví

"Esa gata me la llevo" dije cuando te vi

Dale hasta abajo, quiero ver cómo te luce

Contra la pared yo la puse

Métele sazón, que el reggaeton yo lo puse

Se ve fina esa pussy en esa combi de Juicy

En el VIP 'tamo perreando y las botella' pa'rriba

Me abre esa boca y yo le doy lo que me pida

Apaga la luz, ella se pone agresiva

Yo soy el turrito pa' esa piba

(Bebé, ¿qué hacemos?

Afuera está parqueada la nave)

Contigo yo me voy algare

La noche está pa' party, no está para dormir

Pa' gastarse par de pacas de mil

Vine solo y contigo me envolví

Esa gata me la llevo, dije cuando te vi

*Apendice F- Propuesta de actualización al pacto de convivencia escolar ecologista 2017*

**PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN AL PACTO DE CONVIVENCIA ESCOLAR  
ECOLOGISTA 2017**

**Colegio Ecológico de Floridablanca**

**Objetivo:** Fortalecer el manual de convivencia para garantizar un entorno educativo más inclusivo, seguro y protector, con enfoque en derechos humanos, equidad de género, salud mental y prevención de violencias.

**1. CAPÍTULO 2: NUESTROS DERECHOS EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA**

**Modificación al Artículo 14:** Se propone añadir los siguientes numerales:

**14.14** Todo miembro de la comunidad educativa tiene derecho a recibir formación y acompañamiento en derechos humanos, equidad de género, prevención de violencias basadas en género y resolución pacífica de conflictos.

**14.15** Se garantiza el derecho a la atención en salud mental, a través de orientación psicosocial, primeros auxilios psicológicos y la activación de la Ruta de Atención Integral cuando sea necesario.

**14.16** Los estudiantes tienen derecho al libre acceso a baños y espacios comunes en condiciones de dignidad, higiene y seguridad, sin discriminación por sexo, identidad de género o expresión de género. En ningún caso la restricción del acceso a estos espacios será utilizada como medida correctiva.

## **2. CAPÍTULO 3: NUESTROS COMPROMISOS PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR**

**Modificación al Artículo 16 (Compromisos de nuestro colegio):** Se propone añadir un nuevo numeral:

- 5.** Además de lo anterior, el Colegio Ecológico de Floridablanca se compromete a:
- **a)** Socializar anualmente con toda la comunidad educativa los protocolos de convivencia, las rutas de atención y los mecanismos de denuncia, mediante reuniones, carteleras y piezas pedagógicas claras y accesibles.
  - **b)** Implementar programas de capacitación continua en derechos humanos, salud mental, prevención de violencias basadas en género y resolución pacífica de conflictos, dirigidos a docentes, estudiantes y familias.
  - **c)** Garantizar y promover espacios de participación estudiantil como grupos de veeduría, líderes mediadores y programas de tutoría entre pares para fortalecer una convivencia

democrática.

- **d)** Promover la salud mental y el bienestar emocional mediante campañas de autocuidado, actividades de escucha segura y la articulación con redes de apoyo comunitarias y municipales.

### **3. CAPÍTULO 4: PAUTAS PARA NUESTRA PRESENTACIÓN PERSONAL, HIGIENE Y CUIDADO PERSONAL**

**Modificación al Artículo 27 (Orientaciones sobre nuestros uniformes escolares):** Se propone añadir un nuevo numeral:

**10.** El uso del uniforme es un símbolo de identidad institucional y debe portarse con decoro. **La elección de la prenda de vestir inferior (jardinera o pantalón) estará sujeta a la comodidad y la expresión personal del estudiante, garantizando en todo caso el derecho a la libre expresión de género y prohibiendo cualquier forma de discriminación o sanción por esta elección.** La presentación personal se orientará siempre al respeto, la dignidad y el reconocimiento de la diversidad.

### **4. CAPÍTULO 5: NORMAS PARA EL BUEN USO Y CUIDADO DEL MOBILIARIO Y LOS ESPACIOS ESCOLARES**

**Adición de un nuevo artículo:**

#### **ARTÍCULO 31. ACCESO Y USO INCLUSIVO DE ESPACIOS COMUNES**

1. La institución garantizará el acceso libre y seguro a baños, patios y espacios comunes durante toda la jornada escolar. Se prohíbe utilizar la restricción del acceso a estos espacios como medida disciplinaria.
2. Se establecerán y socializarán protocolos para el uso respetuoso e incluyente de todos los espacios, con el fin de proteger a los estudiantes de cualquier forma de acoso, exclusión o

violencia, especialmente la basada en el género, la orientación sexual o la identidad de género.

## **6. CAPÍTULO 13: ESTÍMULOS Y RECONOCIMIENTOS**

**Modificación al Artículo 87 (Estímulos para los estudiantes):** Se propone añadir un nuevo numeral:

**6. Reconocimiento a la Promoción de la Convivencia:** En el acto de clausura, se otorgará un reconocimiento especial a estudiantes, docentes o familias que se hayan destacado durante el año lectivo por promover activamente la cultura de paz, la equidad de género, el respeto a los derechos humanos y el bienestar emocional de la comunidad.

**Finalidad:** Estas propuestas buscan alinear nuestro Pacto de Convivencia con los principios constitucionales de educación inclusiva y no discriminación, y con la normativa nacional vigente (Ley 1620 de 2013, Ley 1098 de 2006), para construir colectivamente una comunidad educativa donde todos y todas se sientan seguros, respetados y valorados.